



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Ordenanza Municipal

Nro. 716-MDMM

Mariano Melgar, 27 de Enero del 2021



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



POR CUANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE MARIANO MELGAR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021.

VISTO: El Informe N° 07-2021-MDMM/G.SEG.C de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Dictamen legal N° 016-2021/GAJ/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción;

Que, la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, estableciendo en su artículo 4° como componentes de este sistema a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana - CODISEC, los cuales son encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones;

Que, el artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que: "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica";

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; y que para tal fin el Ministerio del Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno;

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019- IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se aprobó el mencionado documento de gestión, el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación N° 051-2020-MPA-GSC-ST/C de fecha 24 de diciembre de 2020, suscrito por el Crl. PNP. @ Diego G. Chirinos Tellez, Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC AREQUIPA, informa que se ha procedido a la evaluación del expediente presentado por la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, determinando que la evaluación está sujeta a lo establecido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana", no encontrando observaciones al expediente; por lo tanto, concluye que conforme al resultado de la evaluación se concluye "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN" la propuesta de PADS 2021 de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, la misma que ha sido elaborada bajo los instrumentos, enfoques y disposiciones vigentes; por lo que recomienda su aprobación en sesión de concejo municipal;

Que, mediante Informe N° 07-2021-MDMM/G.SEG.C de fecha 11.01.2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Mariano Melgar 2021, el cual es declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa – COPROSEC AREQUIPA; asimismo, se recomienda la prosecución del trámite correspondiente para la aprobación del citado Plan;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC establece el procedimiento de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo el siguiente: 7.6.1. Habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN" por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, el Presidente del CODISEC propone ante el Consejo Municipal la aprobación del mismo. 7.6.2. el Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 05.

Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021, se encuentra enmarcada dentro de las normas establecidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2019, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" y el Decreto Supremo N° 013-2019- IN.

Que, mediante Dictamen Legal N° 016-2021-GAJ/MDMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es procedente la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021 ante el Concejo Municipal, estando acorde a lo señalado en el numeral 7.6.2 del inciso 7.6 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC; ante ello este despacho opina que se debe proseguir con el trámite correspondiente para su respectiva aprobación, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 40° señala lo siguiente: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las





Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

Gestión 2019 - 2022

cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa".

Que, el Artículo 9º numeral 8 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que es atribución del Concejo Municipal el aprobar, modificar o derogar las ordenanzas. Asimismo, el primer párrafo de los Artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, prescriben "Que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos".

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta en Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de enero del 2021 por **MAYORIA** ha aprobado la siguiente Ordenanza;

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR 2021



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, el mismo que será publicado íntegramente en el portal web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana – CODISEC, la responsabilidad del debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza de acuerdo a Ley, y a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y Relaciones Públicas, la Publicación de la presente ordenanza y el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021, en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

ARTICULO CUARTO.- ESTABLECER que la presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario.

ARTICULO QUINTO.- DEROGAR cualquier disposición municipal que se oponga a la presente ordenanza.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y Relaciones Públicas
Dra. Neptalí Santa Salazar Ticona
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
ALCALDIA
Mariano Melgar
Alcalde
Ing. Percy Luis Corrojo Barragan

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1. *Definición del problema:*

El principal problema de inseguridad ciudadana del distrito de Mariano Melgar, es la comisión de delitos contra el patrimonio que en los últimos cuatro años a oscilando en 70.4% en 2019; 75.10% en el año 2018; 68.99% en el 2017 y 69.23% en el año 2016 y este comportamiento debido a su gran auge económico en los rubros de materiales y productos de transformación, que concentran gran movimiento de personas en la vía pública; de igual manera otra de las manifestaciones de inseguridad están asociadas al alto consumo de bebidas alcohólicas, la proliferación de comercios dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en diferentes zonas por la demanda existente, vecinos que acuden a la compra a cualquier hora y más los fines de semana, incentivando la existencia de estos locales disfrazados de bodegas



En el año 2020, con motivo de la pandemia originada por el virus COVID-19, se alteró la vida cotidiana por las medidas de seguridad decretadas por el gobierno central, así como las propias asumidas por los pobladores; esta particular situación de convivencia social, dirigida a evitar la propagación del virus, no ha limitado el accionar delincriminal, habiéndose recepcionado en la jurisdicción de la comisaría de M. Melgar 398 denuncias, de enero a noviembre de 2020, siendo los delitos contra el patrimonio las que siguen liderando la estadística de inseguridad con 229 hechos, habiendo alcanzado su pico más bajo en el mes de abril con cuatro (04) denuncias como consecuencia del confinamiento y alcanzado su más alto pico en el mes de octubre con cuarenta y dos (42) denuncias como resultado de la reducción de limitaciones de tránsito y toque de queda, apreciándose que los fines de semana, viernes y sábado son los de más riesgo así como las horas comprendidas entre las 14:00 a 22:00 horas donde se producen la mayor frecuencia de comisión de delitos

Teniendo como tercer problema de inseguridad, la violencia familiar, asociados a problemas de género y de consumo de licor, afectando el núcleo familiar.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

2. Marco conceptual y normativo:

a. Seguridad Ciudadana

La inseguridad ciudadana constituye la principal preocupación de los habitantes de América Latina, quienes se sienten acosados por el delito común, en especial por sus expresiones más violentas: homicidios, agresiones, secuestros y violencia doméstica.

Datos provenientes de la encuesta 2011 realizada por Latino barómetro, indican que para los ciudadanos de doce países de América Latina, el problema principal lo constituye la delincuencia, la violencia y las pandillas; mientras que en seis de ellos el problema más significativo corresponde a la insatisfacción de otras necesidades públicas (Lagos y Dammert, 2012).

En respuesta a ello, los países de la región han aprobado políticas de carácter nacional, regional o local; han puesto en práctica reformas institucionales de carácter comprensivo en materia policial y de procedimiento penal y se encuentran ejecutando diversos programas específicos de prevención del delito

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (PCM, 2003).

En el PNSC 2019-2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006, pág. 35).

Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubica en el centro a "la persona humana" (CIDH, 2009, pág. 8).

Bajo esta comprensión integral, el PNSC 2019-2023 aborda la seguridad ciudadana desde las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de las personas (O' Malley, 2006; Hampson, 2004; Kaldor, 2007), teniendo como



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

punto de partida sus amenazas para garantizar la condición, el derecho y el servicio a la ciudadanía.

El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializados en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización y.
- Delitos cometidos por bandas criminales, expuestos en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

Para dar respuesta a estos fenómenos el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas (CIDH, 2009, pág. 22). Por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin embargo, no desconoce que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.



El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000), entendiéndose por factor de riesgo “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población peruana, ha ocupado un lugar importante en la agenda gubernamental de los últimos veinte años, a lo largo de este período, ha merecido diversos enfoques y tratamientos por parte de las autoridades, pero con limitado éxito, es que la seguridad ciudadana es un fenómeno

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

social complejo, multidimensional y multicausal, que, por ello, debe ser abordado desde diversos ámbitos de forma simultánea.

A la luz de la experiencia de los últimos años, una primera constatación es que la seguridad ciudadana no es solo una política de un determinado gobierno, sino, esencialmente, una política de Estado. No es un problema que merezca solo una solución policial de corto plazo, sino que supone un proceso de mediano y largo plazo, con la complejidad que ello supone. Queda claro que, además del diseño e implementación de una solución bajo un enfoque multidimensional, se requiere el monitoreo y la evaluación permanentes en un proceso de gestión por resultados.

Mantener un mapa delictual actualizado es fundamental para generar enfoques adecuados y eficientes. Según el mapa del delito, en la actualidad, la mayor incidencia, tanto en delitos como en faltas, son contra el patrimonio contra la vida, el cuerpo y la salud de las personas, contra la libertad y contra la seguridad pública.

Como es de conocimiento público, desde hace una década el Perú se encuentra en un proceso sostenido de crecimiento económico, este se expresa en una creciente inversión nacional y extranjera, así como también en un mayor movimiento de transacciones comerciales y financieras. Existen más oportunidades de trabajo, el ingreso promedio per cápita se incrementa, y esto se refleja en los hogares y empresas lamentablemente, a la par del desarrollo y crecimiento económico, la delincuencia también ha aumentado, con el consiguiente incremento de la inseguridad ciudadana, los peruanos se sienten más inseguros en sus hogares, centros de trabajo y en los principales espacios públicos.



Ahora bien, la mejora constante de los niveles de seguridad es una de las prioridades del Estado, solo en un clima de paz se generan las condiciones sociales, económicas y políticas necesarias para alcanzar el desarrollo y la prosperidad del país. Por el contrario, la inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad ciudadana generan ansiedad, y afectan la productividad individual y colectiva, lo que va en desmedro de la economía de las personas y de su calidad de vida.

Desde esta perspectiva, la seguridad ciudadana tiene carácter intersectorial, intergubernamental e interinstitucional. Por lo tanto, ella debe ser asumida no solo por el Gobierno, sino que exige la acción conjunta del Estado y la ciudadanía. En el ámbito de los Gobiernos Regionales y Locales, la seguridad ciudadana debe articularse con la Policía Nacional del Perú. Si bien el liderazgo político en los distintos niveles del Gobierno lo ejerce la autoridad elegida democráticamente, el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial y el accionar de la autoridad policial debe conjugarse con la acción

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

de la sociedad civil a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, con la intervención de las instituciones más importantes del país: el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, así como la Defensoría del Pueblo, los Colegios Profesionales, las Universidades, entre otras.

Se debe destacar la importancia que poseen los Comités de Seguridad Ciudadana esas agrupaciones constituyen elementos básicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, pues son los espacios en los que autoridades políticas, policiales y la comunidad en su conjunto establecen las estrategias y acciones para desarrollar un trabajo colectivo orientado a enfrentar los problemas de inseguridad en el territorio nacional y local.

En este contexto, se requiere de una Policía Nacional del Perú eficaz y eficiente, que genere sinergias con la acción de los otros componentes del sistema, es necesario señalar que, por ello, ya se ha iniciado el proceso de modernización de esta institución tan esencial de la vida nacional. La Policía Nacional del Perú desarrollará un mayor énfase preventivo, dando especial importancia al trabajo con la comunidad organizada, las juntas vecinales y el sector privado se trata de acercar la institución policial a la población para establecer una interacción social fluida.

Asimismo, la modernización de la Policía Nacional del Perú permitirá elevar su capacidad operativa, se incrementará el número del personal policial asignado al patrullaje integrado y a las operaciones policiales, se mejorará la infraestructura con la que se cuenta y se adquirirá equipamiento moderno para asumir con eficiencia y eficacia su papel.

Es tarea, entonces, del Gobierno y de la sociedad civil contribuir en establecer las bases de una sociedad con altos niveles de seguridad ciudadana, una sociedad así, asegurará las condiciones necesarias de un Perú seguro para las futuras generaciones de peruanos.

Un primer paso orientado en ese sentido ha sido el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Se trata del sistema encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana. Su fortalecimiento permitirá un mayor nivel de articulación intersectorial e intergubernamental.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

b. Prevención del delito

En sentido general entendemos, que prevención significa: "disposición que se toma para evitar algún peligro, prever o anticiparse a que ocurra un daño".

El Organismo de las Naciones Unidas, ha señalado que "La delincuencia tiende a ampliarse, cobrando más fuerza y volviéndose más compleja. Debido a esto cada vez más es una amenaza contra los pueblos y un obstáculo para el desarrollo socioeconómico de los países. La delincuencia ha evolucionado hasta volverse transnacional y ampliar su ámbito de operaciones que comprenden el tráfico de armas, el blanqueo de dinero y el tráfico de migrantes. La corrupción que acompaña a la delincuencia también significa un fuerte freno a las inversiones, que llegan a perder hasta un 5 % de estas. El crecimiento económico también es afectado, ya que se pierde hasta un 1 % de crecimiento económico anual"

Por su parte, el profesor Mario V. Chávez Reyes, sostiene: "La capacidad del hombre de convivir pacíficamente se encuentra cada vez más mellada por una serie de flagelos muy propios del tiempo en que vivimos, entre ellos las carencias económicas, la influencia de los medios masivos de comunicación que propagan formas indiscriminadas de solucionar estos problemas, el consumo de drogas cuyo incremento determina a su vez el de tráfico ilícito de éstas, por otro lado los problemas políticos que para algunos no existe otra forma de solucionar que el terrorismo, y que otros aprovechan para promover y beneficiarse con la corrupción y demás delitos de cuello blanco; ello ha determinado que en nuestro país y otros de realidad similar se vaya entendiendo paulatinamente que las ciencias penales son cada vez menos capaces de restablecer la paz social quebrantada por los eventos criminales, y más ahora que las nuevas modalidades delictivas y lo intrincado de las implicancias dentro de las cuales se vienen produciendo hacen que su detección, prevención, retribución y erradicación comprenda cada vez mayores esfuerzos y el concurso de más disciplinas especializadas, las que deberán aplicarse previo análisis sincrónico y diacrónico de los aspectos coyunturales, y para ello no se ha podido encontrar hasta el momento mejores medios de los que nos ofrece la moderna Criminología; medios que a través de la evolución de dicha ciencia han ido sufriendo un vuelco decisivo hacia una comprensión cabal del fenómeno criminal o de la llamada desviación o conducta desviada, con el consiguiente incremento de la probabilidad de un tratamiento preventivo y ex post ipso eficaz; es así que no existe



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

penalista que a la fecha no otorgue crédito a una aplicación científica de tal herramienta”

De lo señalado expresamente, la doctrina ha coincidido en señalar que: “La prevención del delito, encierra dos aspectos importantes, prevenir que el individuo NO realice conductas delictivas o ilícitas; y por la otra, evitar que las personas no sean sujetos o víctimas de algún delito. El objetivo de la prevención del delito, es la de Difundir y Orientar todas las acciones que la Procuraduría General de Justicia del Estado tiene programado sobre la prevención, mediante la aplicación de acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Estado y crear una cultura de Prevención del Delito. Por otra parte, también tiene como propósito fomentar la cultura jurídica a todos los niveles de la población, para que el ciudadano conozca sus Derechos y Obligaciones, la Concientización y Responsabilidad de sus actos, así como la de alentar la participación de la sociedad en los programas de prevención, especialmente, mediante la denuncia de hechos delictivos en la población una cultura de la denuncia”



La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

c. Factores de riesgo, delito

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Algunos de ellos son:

CATEGORÍA	FACTOR SE RIESGO
Actividades ilegales o conductas de riesgo Afectaciones a la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de venta de alimentos sin control sanitario • Establecimiento comercial de diversión (discotecas, bares, Nigth clubs, conciertos, juegos de azar, salas de apuestas, etc.) • Zonas colindantes con espacios públicos de diversión (agresiones físicas, consumo excesivo de alcohol, consumo de estupefacientes, entre otras actividades de riesgo) • Venta de licor fuera de horarios regulados por los gobiernos locales

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de licor para consumo en vía pública o al interior de vehículos • Cabinas de internet sin fiscalización de filtro pornográfico • Lugar de venta de drogas • Lugar de acumulación ilegal (madera, minerales, insumos químicos, chatarra, papeles, cartones, entre otros) • Transporte publico informal o ilegal (moto taxi, tricitaxi, taxista en moto lineal, taxista sin permiso, colectivo, etc.)
<p>Actividades ilegales o conductas de riesgo Afectaciones a las normas de transito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reciclador de basura no autorizado • Persona sospechosa • Vehículo sospechoso • Pandilla (barrial, escolar y deportiva "Barra brava") • Persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas ilícitas en espacio público o dentro de vehículo • Miccionar o defecar en vía publica • Mendicidad en zonas publicas • Incumplimiento de normas de hospedaje • Vías con señalización inadecuada o sin señalización • Obstrucción en la vía publica • Cierre de vías públicas sin autorización municipal para eventos • Paneles publicitarios en la vía pública no autorizados • Panel con excesiva iluminación • Vía de alto transito sin puente peatonal • Paradero Informal • Paradero Informal • Actividades económicas informales en la vía publica • Exceso de semáforos o mal sincronizados • Mal estacionamiento • Semáforo en mal estado o deficiente • Colocación de rejas vehiculares y/o peatonales sin autorización • Vendedor informal en las intersecciones de calles o avenidas principales • Transporte publico fuera de ruta • Uso excesivo del claxon • Infraestructura vial inadecuada (exceso de rompe muelles o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deteriorada, deficiencia en la configuración de la vía, entre otros)
<p>Ambientales y desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derrumbe



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Huayco deslizamiento de lodo y o piedras • inundación • Arrojo o botadero residuos sólidos, escombros y maleza, no autorizado
Entorno de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Buzón sin tapa • Contaminación audible • Inmuebles abandonados • Vehículo abandonado en vía pública • Construcción sin licencia municipal
Personas en situación de riesgo en espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Comerciante ambulante en vía pública • Persona en estado de abandono o desprotección • Indigentes y personas de grupos vulnerables en lugares frecuentes
Lugar de reunión de personas con características riesgosas	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar frecuente de agresiones físicas • Lugar de reunión de consumidores de alcohol o drogas • Lugar de concentración de ciudadanos extranjeros indocumentados
Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y micro comercialización de drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Zona sin iluminación o deficiente • Zona perimétrica al centro educativo • Loza o complejo deportivo sin supervisión



Este entendimiento de la seguridad ciudadana permite, por un lado, focalizar las amenazas que cuentan con mayor prevalencia y, por el otro, propone intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía. Ello implica formas de prevención, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva

En resumen, el presente instrumento de políticas de acción, busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la condición de seguridad ciudadana y, para ello, reconoce fenómenos en los territorios a través de sus factores de riesgo. En ese contexto, da respuesta al fenómeno a través de servicios articulados, tales como la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. A estos se agrega la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación.

d. Pandemia COVID-19**¿Qué es un coronavirus?**

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levisimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.



La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

¿Cuál es la diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento?

La cuarentena significa restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la COVID-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas.

El aislamiento significa separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19 y pueden ser contagiosas para prevenir la propagación de la enfermedad.

El distanciamiento físico significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

¿Cómo puedo comprar con seguridad en las tiendas de comestibles?

En las tiendas de comestibles, mantenga al menos un metro de distancia con los demás y no se toque los ojos, la nariz o la boca. Si es posible, desinfecte los mangos y barras de los carritos o cestas antes de comprar. Cuando regrese a casa, lávese las manos a fondo al llegar y también después de coger y almacenar los productos que ha comprado. Actualmente no hay ningún caso confirmado de contagio de la COVID-19 a través de los alimentos o de sus envases.

e. Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley 27933, Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 290158, Ley Organiza del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Leu N°29611, Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias
- Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-20 13-IN, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana."
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN-, Decreto Supremo que aprueba la estrategia Multisectorial barrio Seguro.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las políticas nacionales
- Decreto Supremo N° 0011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 007-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN que aprueba la “Guía Metodológica para el diseño de Sectores y Mapa del Delito de la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía nacional del Perú”.
- Resolución Ministerial N° 0115-2015 que aprueba la Directiva N° 002-2015-IN-DGPP, Lineamientos aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Publica 2013-2016.
- Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales y sus modificatorias.



3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana:

a. Enfoque transversal de salud publica

La población del distrito de Mariano Melgar está estimada en 59,918 habitantes aproximadamente, según los datos del INEI, se aprecia que 38222 habitantes tiene acceso a algún tipo de seguro o atención y aproximadamente 22131 no tiene acceso, constituyendo una condición de inseguridad personal a no tener una forma de ser atendido oportunamente.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO MARIANO MELGAR	59 918	13 544	20 857	1 517	1 601	773	22 131
Menores de 1 año	772	371	236	9	22	1	141
De 1 a 14 años	12 862	4 302	4 679	196	340	93	3 349
De 15 a 29 años	15 792	3 659	3 377	376	507	269	7 705
De 30 a 44 años	13 157	2 424	4 967	183	416	168	5 150
De 45 a 64 años	11 969	1 863	4 804	550	258	151	4 464
De 65 y más años	5 366	925	2 794	203	58	91	1 322

En el distrito de Mariano Melgar se cuenta con los siguientes centros de atención a la salud



Nombre del Establecimiento de Salud	Categoría	MICRORRED	Distrito
CS MARIANO MELGAR	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
CS GENERALISIMO SAN MARTIN	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
PS ATALAYA	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
PS JERUSALEN	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
EL MIRADOR	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR

POBLACION ESTIMADA POR EDADES SIMPLES Y GRUPOS

PROVINCIA	DISTRITO/ ESTABLECIMIENTO	TOTAL
AREQUIPA		1503547
AREQUIPA		1172906
AREQUIPA	MARIANO MELGAR	56240
	C.S Mariano M - 43%	28485
	P.S. Atalaya - 8%	5299
	C.S. Gmo. San Martín - 22%	14572
	P.S. Jerusalén - 22%	14572
	P.S. Mirador - 5%	3312

FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VIVIENDA 2017
 OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION - MINISTERIO DE SALUD
 FECHA DE Modificación: 05 de Febrero 2020

Como se aprecia en el distrito de Mariano Melgar, existen dos Centros de Salud y dos Puestos, siendo el CLAS Mariano Melgar quien atiende al 43% de la población en forma ininterrumpida, los demás solo lo hacen en horario de atención.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Salud Mental

La Seguridad Ciudadana, tiene una relación directa con el sector salud por la existencia de la problemática de "La Salud Mental", que en sus distintas manifestaciones tiende a alterar y/o poner en riesgo a las personas afectadas o el entorno donde se desenvuelven, la salud mental es el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural que garantiza su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar un bienestar y calidad de vida

Muchos niños y jóvenes también sufren alteraciones mentales por ser adictos a los videos juegos, muchos de estos son extremadamente violentos, esta adicción produce ansiedad que desencadena en violencia que puede terminar en homicidio y/o suicidio.

Se ha detectado que esta adicción también provoca deserción escolar pues en muchos casos de operativos a cabinas de internet se ha encontrado a jóvenes y niños en horario escolar

La ciudad de Arequipa se cuenta con 11 centros comunitarios de salud mental, que brindan atención especializada en:

- Trastornos mentales graves
- Depresión y ansiedad
- Adicciones al alcohol o drogas
- Maltrato infantil, violencia familiar y o secuelas de la violencia política
- Trastorno de déficit de atención e hiperactividad
- Trastornos de conducta alimentaria en adolescentes

Los centros comunitarios más cercanos al distrito de Mariano Melgar, se encuentran ubicados en:

- CSMC Ayelen en Paucarpata (Arequipa).
- CSMC Selva Alegre en Selva Alegre.

Consumo de drogas

El MINSA, precisó que alrededor del 9.4% de los peruanos tiene consumo problemático y dependencia al alcohol, mientras que el 1.5% tiene dependencia al consumo de drogas ilegales.

Según Gerencia Regional de Salud de Arequipa (GERSA) para el distrito de Mariano Melgar ha registrado lo siguiente en atención por consumo de drogas



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Alcoholismo crónico

Es notorio el porcentaje de los bebedores crónicos que deambulan por el distrito de Mariano Melgar algunos en estado de mendicidad, que se muestran en la vía pública, focalizando su presencia en lugares cercanos a la torrentera, lugar utilizado como resguardo para descansar poniendo en riesgo su integridad física, porque están ajenos al auxilio en caso sufrieran algún percance por su comorbilidad, además están expuestos a las inclemencias del clima y el ingreso de los torrentes de agua, la mayor parte de ellos *reaccionan* con violencia al ser retirados de la vía pública, claro ejemplo de alteraciones mentales, por consumo de alcohol y otras drogas.

Mordedura Canina

AÑO	
2019	2020
359	191

En el año 2019, se reportaron ante el Centro de Salud de Mariano Melgar 359 caso de mordedura canina y en el año 2020 se reportaron 191 casos, la eliminación del acumulamiento de basura en la vía publica, influye en la disminución de canes y mordeduras

En el distrito de Mariano Melgar, existe el riesgo de mordeduras caninas, según reportes del CLAS M. Melgar, indica que del 100% de mordeduras el 90% lo han realizado perros que tienen dueño, debido a que ven por conveniente criarlos en la calle y el 10% es por perros cuyo dueño es desconocido, asimismo se ha apreciado el gran daño que causan las mordeduras en algunos casos con desgarros en la piel.

Existe la Ordenanza Municipal 429 de fecha 2AGO2011, dirigida a regular esta problemática, pretendiendo sensibilizar a los vecinos a criar sus mascotas con responsabilidad; la Ordenanza Municipal, establece, las sanciones a aplicarse en caso de infracciones, es responsabilidad de la gerencia de servicios comunales a través de su área de salud ambiental, tomar las acciones para su debida aplicación y se disminuya la presencia de canes en la vía pública.

Durante el año 2020, se instalaron contenedores para que los vecinos depositen la basura, influyendo en la desaparición de canes en la vía publica, al no haber basura disponible para su alimentación migran hacia los distritos que aun permiten que la basura se acumule en la vía publica,

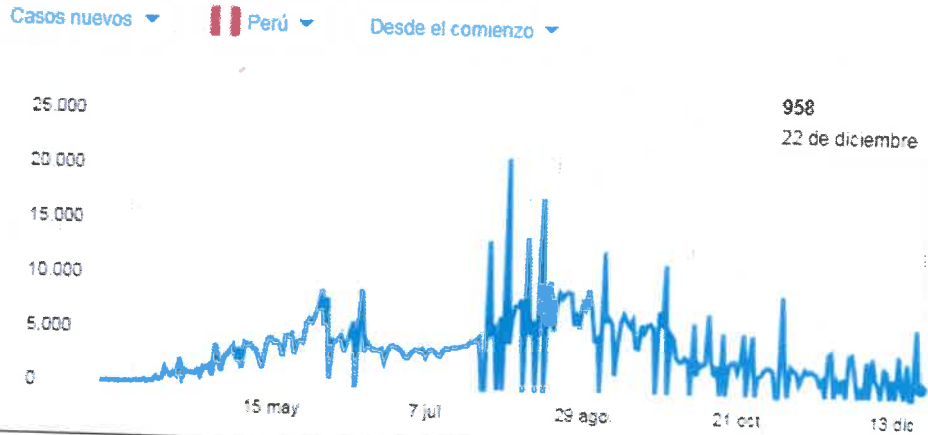
Covid-19

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

IMPACTO DEL COVID 19 EN EL PERU



Afectación del COVID-19, en el Perú, se aprecia que el mayor pico estuvo entre el mes de julio y agosto del 2020

FUENTE <https://www.google.com/search?q=covid+arequipa&aq=covid&aqs=chrome.6915912j69i57j0i20i131i263i433j0i433j0i131i433j0i131i433.4752j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>



GERENCIA REGIONAL DE SALUD Dirección de Epidemiología	
Reporte COVID-19	
Situación al 6 de Diciembre 2020 a las 0.00 horas	
AREQUIPA	
<small>PRUEBAS (MOLECULARES + RAPIDAS)</small>	
Total de Muestras	1,024,792
Casos Positivos	144,996
Casos Negativos	877,272
Se espera Resultado *	2,524
Defunciones	2,305
Personas dadas de Alta	139,081

Muestreos realizados	
POSITIVOS	211
SOSPECHOSOS	34
NOI	41
TRAUMA SHOCK	7

Defunciones	
MINSA	879
Ematol	1222
Clinicas	30
Sanitarios	43
Quimicas	123

Al 06 de diciembre de 2020, la estimación de la cantidad de infectados por el virus en Arequipa y Moquegua, teniendo en cuenta la tasa de letalidad en un 0-6% indicada por la OMS, luego de analizar el comportamiento de la pandemia en países de todo el mundo

FUENTE: <https://www.GerenciaSaludArequipa/>

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Casos notificados de COVID-19, x distritos de Procedencia
Gerencia Regional de Salud 2020*

PROVIDISTRITO	POSITIVOS		NEGATIVO	PENDIENTE	Total general
	VIVOS	FALLECIDO			
Total general	145482	2343	526061	2063	1075955
OTROS DEPARTAMENTOS	1189	16	0	0	1205
AREQUIPA	127427	2055	829896	2055	961433
MARIANO MELGAR	7456	98	35359		42913

FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre



Casos notificados de COVID-19, x grupo de edad y distrito de Procedencia
Gerencia Regional de Salud 2020*



PROVIDISTRITO	POSITIVOS														NEGATIVO					PENDIENTE					Total general
	VIVOS							FALLECIDOS																	
	0-11	12-17	18-29	30-49	50 a -	TOTAL	0-11	12-17	18-29	30-49	50 a -	TOTAL	0-11	12-17	18-29	30-49	50 a -	TOTAL	0-11	12-17	18-29	30-49	50 a -	TOTAL	
Total general	5138	3023	8190	6793	15322	145482	3	1	19	55	1104	2343	5835	8088	265381	836724	72708	226061	8	12	543	1379	129	3069	
OTROS DEPARTAMENTOS	3	4	241	800	39	749	1	1	1	1	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AREQUIPA	2439	2679	2790	7168	17189	127427	2	1	16	473	1561	2055	6393	6658	183182	570261	62710	829896	8	12	544	1370	121	3055	
MARIANO MELGAR	143	144	1522	4454	5882	7652				21	77	98	364	317	7991	25618	3129	36398							

FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre



Casos notificados de COVID-19, Grupo de Edad y Establecimiento
Gerencia Regional de Salud 2020*



HOSPITAL/ESTABLECIMIENTO	POSITIVO														NEGATIVO					PENDIENTE					Total general
	VIVOS							FALLECIDOS																	
	0-11	12-17	18-29	30-49	50a+	TOT	0-11	12-17	18-29	30-49	50a+	TOT	0-11	12-17	18-29	30-49	50a+	TOT	0-11	12-17	18-29	30-49	50a+	TOT	
MARIANO MELGAR	3	4	74	191	42	324																			

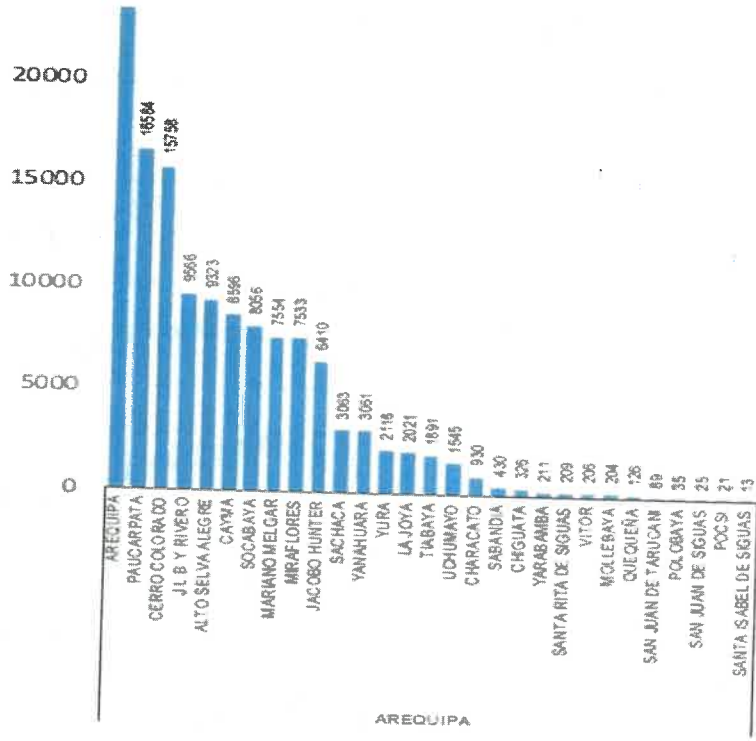
FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre

Se aprecia que en el distrito de mariano melgar de un total de 42913 personas, se reportaron positivos 7652, superando la crisis 7554, falleciendo 98 personas.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Casos Confirmados de COVID-19 por distrito de Procedencia
Gerencia Regional de Salud Arequipa 2020*



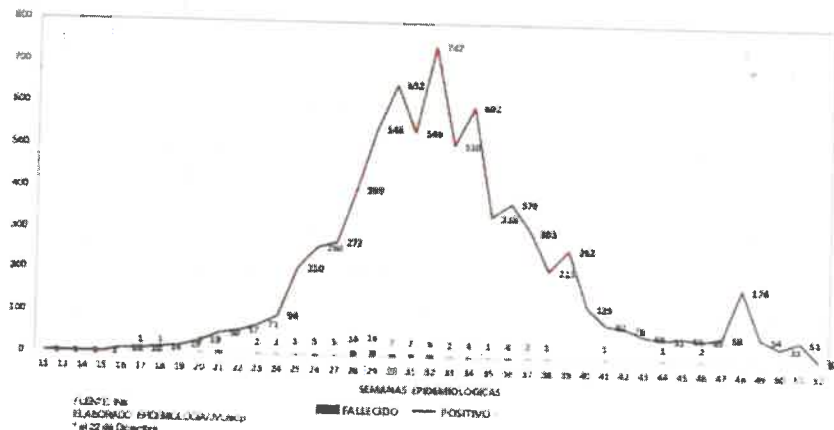
El presente cuadro nos muestra la posición del distrito de Mariano Melgar respecto a los demás distritos de Arequipa con 7554 infectados



FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/IVL/ecp * al 22 de Diciembre



Casos Confirmados y Fallecidos x Semanas Epidemiológicas
Distrito de Mariano Melgar 2020*



El presente grafico nos permite apreciar la evolución de la afectación del COVID-19, apreciándose que la mayor cantidad de muertes se produjeron entre las semanas 30 y 35 entre los meses de julio y agosto.

PRUEBAS MOLECULARES - PRUEBAS RAPIDAS (Reactivas / No Reactivas)

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre

b. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El distrito de Mariano Melgar, cuenta con un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, (CODISEC), regulado por la Ley de Seguridad Ciudadana, que busca impactar en la reducción de los hechos delictivos y manifestaciones que afectan la seguridad ciudadana, se encuentra presidido por el Alcalde Distrital, cuenta con la participación de representantes, conforme a la norma que lo regula, se instala a inicios de año y se reúne periódicamente para analizar la problemática de seguridad ciudadana allí se toman decisiones que son aplicadas, por cada organismo, en beneficio de la comunidad.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Mariano Melgar, está integrado por los representantes de las siguientes instituciones:

- Alcalde de Mariano Melgar, que lo preside.
- Sub Prefecto Distrital de Mariano Melgar
- Jefe de la Comisaria de Mariano Melgar
- Jefe de la Comisaria de Jerusalén
- Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Mariano Melgar
- Representante del Ministerio Publico
- Representante del Sector Salud Mariano Melgar
- Representante de la UGEL Sur Sector Educación
- Representante 3ra. Brigada de Servicios
- Director General del Hospital Cívico Militar
- Representante del CEM Mariano Melgar
- Jefe de Unidades de Emergencia PNP
- Jefe de Área Antidrogas PNP
- Regidor, Presidente de la Comisión de Seguridad del D.M.M



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

RELACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC - MARIANO MELGAR - AREQUIPA				
NRO	Grado	Nombre y apellidos	Institución que representa	Telefono
1	Sr.	PERCY L. CORNEJO BARRAGAN	PRESIDENTE DEL CODISEC - MARIANO MELGAR	992014422
2	Sr.	Wilberth Alberto DEZA COASACA	Sub Prefecto encargado	968478310
3	Mayor PNP	Richard Anderson PEREYRA MENA	Comisario PNP de Mariano Melgar	985407236
4	Cap. PNP	Janeth Yohany CALLE HERRERA	Comisario PNP de Jerusalén	992633071
5	Sra.	Estefanía APAZA de MONTAÑEZ	Presidenta Distrital de Juntas Vecinales de Mariano Melgar	965037272
6	Fiscal.	María Teresa RAIME CALLE	Representante del Ministerio Publico	54452289
7	Dra.	FRIDA QUISPE OBADA	Jefe de la Micro Red Mariano Melgar	986942375
8	Lic.	Gian marco DELGADO VIZA	Representante del Sector Educación	962074301
9	Cnel. E.P.	Oscar Paul LEHAHUA HUARACALLO,	Comandante General de la Tercera Brigada de Servicio	995915413
10	Ps.	Javier RIGOBERT ORTEGA	Coordinador Centro de Emergencia Mujer Mno. Melgar	931815180
11	Mayor PNP	Alex YABARRENA BLAS	Jefe de Unidades de Emergencia PNP	105
12	Tnte. PNP	Marvin VERGARAY SALDARRIAGA	Jefe de Área Antidrogas PNP	992627977
13	Dr.	Crnl. Inf. Raúl Iván RAMOS PERALTA	Director General del Hospital Militar	(054) 667810
14	Sr.	Dina Katherine REYNOSO CHACÓN	Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Mariano Melgar	959084762



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

c. Enfoque de genero

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

Los científicos sociales y los especialistas del desarrollo utilizan dos términos distintos para referirse a las diferencias biológicas y a aquellas construidas socialmente, éstos son *sexo* y *género*, respectivamente. Aun cuando ambos se relacionan con las diferencias entre mujeres y hombres, las nociones de género y sexo tienen connotaciones distintas

El sexo se refiere a las características biológicas que entre otras, son comunes a todas las sociedades y culturas.

Género, en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Las divergencias biológicas son el origen de las que se producen en materia de género, pero los modos en que se determina el papel que desempeñan mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo.

Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres.

Es decir, mientras las disimilitudes en materia de sexo son inmutables, las de género varían según las culturas y cambian a través del tiempo para responder a las transformaciones de la sociedad.

Las relaciones de género derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político.

Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

El estado por medio de sus instituciones pertinentes, han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social

En este contexto se reafirmó el principio que los derechos de las mujeres y las niñas son parte integral, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Este principio fue asimismo uno de los objetivos básicos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, que reconoció la importancia de fortalecer el poder de la mujer para alcanzar el desarrollo; se declaró que "el objetivo es promover la igualdad de género y alentar -y permitir- que los hombres asuman sus responsabilidades respecto a su comportamiento sexual y reproductivo, así como en sus funciones sociales y familiares".

Por tanto es necesario eliminar todos los obstáculos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, asegurar la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida

Situaciones que remarcan la desigualdad de género

- Persistente y creciente carga de la pobreza sobre la mujer.
- Acceso desigual e inadecuado a la educación y capacitación.
- Acceso desigual e inapropiado a los servicios de sanitarios y afines.
- Violencia contra las mujeres.
- Efectos de los conflictos armados y de otra clase sobre las mujeres.
- Desigualdad en las estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos.
- Disparidad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en todos los niveles de autoridad.
- Mecanismos insuficientes para promover la superación de la mujer.
- Inadecuada promoción y protección de los derechos humanos de la mujer.
- Estereotipos sobre la mujer y desigualdad en su acceso y participación en todos los sistemas de información, en especial los medios masivos de comunicación.
- Desigualdades en materia de género, en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
- Persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas.

Acciones propuestas para mitigar la desigualdad de género

- Medir la contribución económica de mujeres y de hombres
- Medir el trabajo no retribuido en la agricultura, en especial de subsistencia, y en otros tipos de actividades no comerciales
- Crear nuevos métodos para medir el trabajo no retribuido, como el cuidado de los dependientes y la preparación de alimentos para el consumo del hogar.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

- Generar métodos y clasificaciones sobre la utilización del tiempo, en la medición del trabajo no retribuido
- Medir el desempleo y el subempleo de mujeres y hombres
- Definir conceptos y métodos para medir la pobreza y el acceso a los recursos
- Utilizar sistemas de estadísticas con perspectiva de género
- Generar datos sobre morbilidad y acceso a servicios de salud
- Ampliar la generación de datos sobre todas las formas de violencia que se ejercen contra la mujer
- Generar datos sobre mujeres y hombres discapacitados y su acceso a los recursos
- Utilización de datos con perspectiva de género en la formulación de políticas y la aplicación de programas y proyectos

DISTRITO MARIANO MELGAR	47 113
Grupos etarios	
Hombres	22 286
Mujeres	24 827
PEA	30 089
Hombres	16 342
Mujeres	13 747

Respecto a la desigualdad de género en la participación del desarrollo económico en el distrito de Mariano Melgar se aprecia en el cuadro que el PEA de 30089 pobladores, está conformado por 16342 hombres y por 13747 mujeres, sin embargo al apreciar este comportamiento por grupos etarios, se determina que entre los 30 y los 40 años, la participación de la mujer es casi igual a la del hombres, siendo menor su participación en la etapa entre los 14 a 29 y dese los 45 a más años.



https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1609/

La violencia contra la mujer no solo afecta a las mujeres, pues siete de cada diez niños, niñas y adolescentes sufren agresión física o psicológica, así como cuatro de cada 10 personas adultas mayores. Este tipo de situaciones destruye los lazos familiares y empuja a los menores de edad a las calles, a unirse a pandillas

En el Distrito funciona un Centro de Emergencia Mujer, que recibe denuncias y brinda orientaciones, también pueden reportarse las denuncias a través del link: <https://forms.gle/NAcUgjVCTpJba97L9> las víctimas podrán presentar denuncias y recibir medidas de protección. También recibirán asesoría en el siguiente enlace (<https://forms.gle/aqajX9idcr2zJVyd7>); el CEM M. Melgar, ha reportado que durante el año 2020 que se registraron **278** casos de violencia contra las mujeres

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

RANKING DE CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y CEM

Periodo: Enero - Noviembre²⁰, 2020 - Preliminar

N°	Departamento	CEM	Categoría	Tipo de violencia				Total de casos
				Económica o Patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	
120	Arequipa	Mariano Melgar	Regular	0	188	75	14	278

FUENTE: <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2020/12/BV-Noviembre-2020.pdf>

ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES POR LINEA DE ACCIÓN SEGÚN CENTRO EMERGENCIA MUJER

Periodo: Enero - Noviembre 2020 - Preliminar

N°	Departamento	Centro Emergencia Mujer	Categoría	Linea de acción													Total	
				Articulación institucional y comunitaria	Trabajo con jóvenes	Atención a víctimas	Sensibilización en espacios educativos	Comunicación para el cambio de comportamiento	Ilustraciones, materiales y actividades culturales y educativas	Prevención en la comunidad educativa	Promoción de la responsabilidad social	Empoderamiento económico	Fortalecimiento organizacional comunitario	Desarrollo de capacidades	Fortalecimiento de habilidades de decisión	Acciones socio educativas		Estrategia preventiva en tambos
146	Arequipa	Mariano Melgar	Regular	1	0	0	10	24	4	25	0	0	0	24	0	0	0	158

En respuesta el Centro de Emergencia Mujer, ha realizado 158 acciones de prevención durante al año 2020



Trata de Personas

El Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017 – 2021, como instrumento normativo para afrontar la lucha contra el delito de Trata de Personas se aprobó mediante Decreto Supremo Nro. 017-2017-IN de fecha 07 de junio de 2017, precisándose las responsabilidades de las instituciones involucradas del estado.

Víctimas de trata de personas por tipo de explotación, 2009-2014 (en porcentaje)

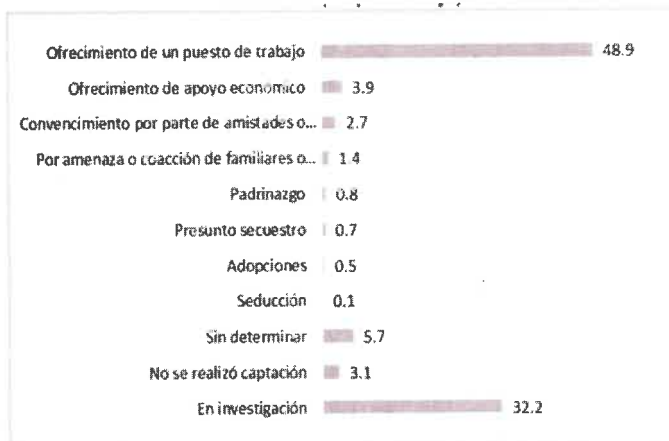


Fuente: MINISTERIO PÚBLICO. FISCALÍA DE LA NACIÓN. Observatorio de la criminalidad. 2015

Son considerados como actos de trata de personas: la explotación sexual, Esta explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, explotación laboral, explotación doméstica, la mendicidad, venta de niños y niñas,, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Víctimas de trata de personas por modalidad de captación, 2009-2014 (en porcentaje)

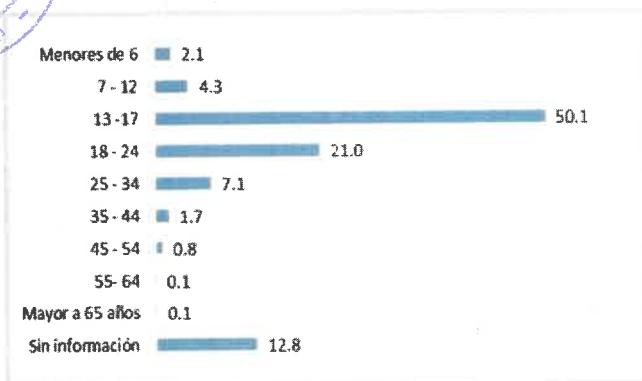


Fuente: MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE LA NACIÓN.
Observatorio de la criminalidad. 2015

la captación de las víctimas de la trata de personas: ofrecimiento de un puesto de trabajo, de apoyo económico, convencimiento de parte de amistades, amenaza o coacción de familiares, padrinazgo, presunto secuestro, adopciones, seducción; algunas de estas modalidades son la extensión de comportamientos culturales disfrazados de apoyo familiar o económico y otras definitivamente contraviniendo las normas contenidos en el Código Penal Peruano; si en la ciudad de Arequipa se considera que se da el 4% de estas prácticas, se estima que el distrito de Mariano Melgar no es ajeno a este porcentaje



Víctimas de trata de personas por edad, 2009-2014 (en porcentaje)



Fuente: MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE LA NACIÓN.
Observatorio de la criminalidad. 2015

Se aprecia que la franja etaria, más vulnerable al delito de trata de personas, está en el rango de los 13 a los 17 años constituyendo el 50.1%.

Las víctimas de la trata de personas son mujeres en un 80%, siendo las edad entre los 13 y los 24 años, La explotación sexual en un 41.6% constituye la principal modalidad del delito de trata de personas.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (Ene - Jul)
MENDICIDAD		1	7	9	35		1	1	1	2	1		3	1
LABORAL	8	14	34	31	120	36	23	37	75	61	73	76	34	10
SEXUAL	47	43	47	61	160	224	129	56	98	121	88	80	65	32
NO DETERMINADO	19	24		20		11	122	163	263	307	355	211	223	2
TRAFICO DE ORGANOS					1			1		1	3	1		
VENTA DE NIÑA Y NIÑAS		1		2	2			1	4	2	4	2		

En el presente "Mapa de Calor" desarrollado por el INEI, sobre la "Trata de Personas" podemos apreciar que de las modalidades identificadas la SEXUAL es la más explotada visualizándose su comportamiento en el tiempo desde el año 2007 y hasta julio del año 2020.

En el distrito de Mariano Melgar colindante con el cercado de Arequipa, específicamente las primeras cuadras de la Av. Jesús y calles aledañas, existía una gran concentración de inmuebles donde funcionaban casa de tolerancia, bajo la fachada de bares, Night Clubs, con la participación de gran cantidad de mujeres, generándose un punto donde concurrían parroquianos en busca de lugares donde beber licor y tener la oportunidad de acceder a prestaciones sexuales

La tecnología de las comunicaciones, plataformas de la Web, redes sociales, avisos mediáticos, al alcance de todas las personas, que no son percibidas por el accionar policial tradicional, permite también la posibilidad de acceder a prestaciones sexuales utilizando inmuebles mimetizados en la población

En la actualidad desde el inicio de la administración de actual autoridad edil, se ha erradicado todos los lugares donde funcionaban estos lugares de tolerancia, manteniéndose constante control, para evitar su reapertura, no existiendo actualmente en el distrito ningún lugar con las características de un lugar de tolerancia, prestándose especial atención a la información que brindan los vecinos al respecto.

d. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

Los recursos financieros para la ejecución del presente plan, han sido articulados con el presupuesto asignado en las actividades de los productos del programa presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", para el año fiscal 2021 presupuesto que asciende a un total de S/. 639,266 soles, conforme se detalla en la matriz adjunta.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"			
CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	5004156	Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo
3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana

PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PP0030 PARA FINANCIAR EL PLSC 2020

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	604,266
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	35,000
TOTAL		639,266



Como se puede apreciar en el cuadro que antecede se ha presupuestado para la gestión de seguridad ciudadana la suma de S/. 639,266 soles, de los cuales la actividad "Patrullaje Municipal por sector serenazgo" a la que se ha asignado la suma de S/. 604,266 soles, garantiza la existencia del servicio de serenazgo, sueldos del personal, combustibles, mantenimiento y operatividad de unidades móviles, adquisición de bienes y contratación de servicios indispensables, actividad "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local (Acción) de Seguridad Ciudadana" la suma de S/. 35,000 soles

Seguimiento

Proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimiento de las normas establecidas, se ejecuta a través de las instancias superiores, COPROSEC, CORESEC, instancia que evalúa el avance en las actividades programadas en relación con las planificadas originalmente y finalmente a cargo de la Dirección de

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Seguridad Ciudadana; identifica las debilidades, recomienda oportunamente cambios para proponer soluciones, es insumo para el proceso de evaluación.

Evaluación

Evaluación del presente plan, reflejara el porcentaje de cumplimiento efectivo, respecto al diagnóstico, en el estado inicial, de la seguridad ciudad en el distrito de Mariano Melgar y el estado actual, la evaluación se materializa a través de la emisión del Informe Semestral dirigida al COPROSEC.

4. Situación actual de la Seguridad Ciudadana:

a. Información sociodemográfica

i. Población

Según la población proyectada para el año 2020, de acuerdo al boletín Especial Nro. 26 "Estimaciones y proyecciones de población, por departamento, provincia y distrito, 2018 – 2020, el cual se puede visualizar en la siguiente dirección electrónica: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf,

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO
SEGUN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO. 2018 - 2020

Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	2018	2019	2020
040000	AREQUIPA	1 428 708	1 464 638	1 497 438
040100	AREQUIPA	1 114 721	1 146 418	1 175 765
040109	MARIANO MELGAR	62 295	63 460	64 442

El distrito de Mariano Melgar en el año 2020 debe tener 64,442 habitantes

ii. Empleo

El distrito de Mariano Melgar posee gran movimiento económico, 20,548 de sus habitantes tiene empleo, según los datos proporcionados por el INEI, el rublo de trabajo de servicios y vendedores y comerciantes, el que mayormente ocupa con 6,883 puestos, seguido por trabajadores de la construcción, producción trabajos artesanales, eléctricos y comunicaciones en



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

segundo lugar con 5,122 puestos y en tercer plano el trabajo no calificado, peones, vendedores ambulantes con 4,936 puestos

Por ende sus pobladores en su mayoría realizan labores en el sector comercio de materiales para la construcción, así mismo alberga casi el 80% de la industria de transformación de maderables, industria del calzado, del mismo modo aquellos pobladores que no ejercen directamente el comercio se trasladan a otros sectores para realizar sus actividades económicas.

DISTRITO MARIANO MELGAR		20 548
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	107	
Profesionales científicos e intelectuales	3 926	
Profesionales técnicos	2 694	
Jefes y empleados administrativos	2 002	
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	6 883	
Agricult. y trabaj. calific. agrop., forestales y pesqueros	198	
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	5 122	
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	2 984	
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	3 936	
Ocupaciones militares y policiales	471	
Desocupado	1 766	
Hombres	16 342	
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	67	
Profesionales científicos e intelectuales	1 768	
Profesionales técnicos	1 539	
Jefes y empleados administrativos	876	
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	2 314	
Agricult. y trabaj. calific. agrop., forestales y pesqueros	118	
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	3 970	
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	2 741	
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	1 765	
Ocupaciones militares y policiales	388	
Desocupado	796	
Mujeres	13 747	
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	40	
Profesionales científicos e intelectuales	2 158	

Se aprecia que los hombres (16,342) ocupan trabajos de la construcción, producción trabajos artesanales, eléctricos y comunicaciones y las mujeres (13,477) realizan trabajos de servicios y vendedoras de comercio y mercado



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Profesionales técnicos	1 155
Jefes y empleados administrativos	1 126
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	4 569
Agricult. y trabaj. calific. agrop., forestales y pesqueros	80
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	1 152
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	243
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	2 171
Ocupaciones militares y policiales	83
Desocupado	970

iii. Economía

Arequipa es la segunda región más competitiva del país, después de Lima y antes que Moquegua. Con el 50.7% como ratio de la PEA ocupada sobre el total de Arequipa, la mitad de los arequipeños tienen una ocupación

La PEA del Distrito de Mariano Melgar, de un total de 47 113 personas censadas en el año 2017, la población económicamente activa son 30, 089, de los cuales 16,342 son varones y 13,447 son mujeres



Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO MARIANO MELGAR	47 113	16 621	13 157	11 969	5 366
Hombres	22 286	8 206	6 134	5 452	2 494
Mujeres	24 827	8 415	7 023	6 517	2 872
PEA	30 089	8 537	10 701	9 303	1 548
Hombres	16 342	4 703	5 736	4 920	983
Mujeres	13 747	3 834	4 965	4 383	565
Ocupada	28 323	7 722	10 210	8 917	1 474
Hombres	15 546	4 343	5 525	4 744	934
Mujeres	12 777	3 379	4 685	4 173	540
Desocupada	1 766	815	491	386	74
Hombres	796	360	211	176	49
Mujeres	970	455	280	210	25

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

iv. Educación

La Educación en el distrito de Mariano Melgar está bajo la jurisdicción de la UGEL Arequipa Sur del Ministerio de Educación, el cual está a cargo de formular, implementar y supervisar la política de educación. De acuerdo a la Constitución, la educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria.

En las instituciones del Estado Peruano es gratuita.

Se ha recopilado información y se aprecia que en los niveles obligatorios, 4566 alumnos en el nivel primario, 18,548 en el nivel secundario, aproximadamente.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE POBLACION, RECIBIENDO EDUCACION

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 075 302	370 330	312 877	270 705	121 390
DISTRITO MARIANO MELGAR	47 113	16 621	13 157	11 969	5 366
Sin nivel	953	49	62	235	607
Inicial	49	11	17	21	-
Primaria	4 566	328	685	1 559	1 994
Secundaria	18 548	7 647	5 071	4 323	1 507
Básica especial	118	61	48	9	-
Sup. no univ. incompleta	3 463	1 738	989	654	82
Sup. no univ. completa	6 107	1 553	2 462	1 816	276
Sup. univ. incompleta	4 347	3 226	591	453	77
Sup. univ. completa	8 216	1 949	2 904	2 578	785
Maestría / Doctorado	746	59	328	321	38

En el distrito coexisten instituciones educativas públicas de gestión directa, Instituciones Educativa Publica en convenio e Instituciones educativas Privadas o Particulares

I. E PUBLICAS DE GESTION DIRECTA

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
0794529	CEBA - 40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Básica Alternativa - Avanzado	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	54	6	4



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

1361088	CEBA - RAFAEL LOAYZA GUEVARA	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA JESUS CUADRA 5 S/N	113	10	8
1361096	CEBA - G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA JESUS 513	166	10	9
0310318	CEBA - G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	AVENIDA JESUS 513	18	2	4
0516567	CEBA - 40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	5	1	2
1738863	MARIANO MELGAR	Básica Especial - Inicial	AVENIDA ARGENTINA 900	5	3	3
0617225	MARIANO MELGAR	Básica Especial - Primaria	AVENIDA ARGENTINA 900	20	5	6
1450008	LOS POLLITOS	Inicial No Escolarizado	AVENIDA ESTADOS UNIDOS 416	10	0	2
1450010	MIS CORAZONCITOS	Inicial No Escolarizado	CALLE NICOLAS DE PIEROLA 413	4	0	2
1450013	LOS PITUFOS	Inicial No Escolarizado	CALLE NICOLAS DE PIEROLA 413	6	0	2
1458701	LOS PITUFOS	Inicial No Escolarizado	AVENIDA EL SOL S/N	10	0	1
1458713	REINO PONNY	Inicial No Escolarizado	AVENIDA HEROES DEL CENEPA S/N	9	0	3
1458715	NIÑOS DE BELEN	Inicial No Escolarizado	CALLE CALVARIO S/N	9	0	2
1496704	BUENA VISTA	Inicial No Escolarizado	AVENIDA EL SOL CUADRA 2 S/N	21	0	3
1496705	LA RINCONADA	Inicial No Escolarizado	MZ I LOTE 1	18	0	3
1450018	NUEVO AMANECER	Inicial No Escolarizado	JIRON ARICA S/N	6	0	3
1450019	AMORCITO	Inicial No Escolarizado	CALLE LOS VIRKOS S/N	6	0	2
1450024	NIÑOS DE BELEN	Inicial No Escolarizado	CALLE BELEN 201	8	0	2
3898904	ARGUEDAS	Inicial No Escolarizado	JIRON ARICA S/N	17	0	3
3913210	TERNURA	Inicial No Escolarizado	MZ D LOTE 1 ZONA A	6	0	2
3913215	FELICIDAD	Inicial No Escolarizado	SEÑOR DE HUANCA	6	0	2
3936312	MI ENCANTO	Inicial No Escolarizado	CALLE PRAGA 300	6	0	1
3936313	SONRISAS	Inicial No Escolarizado	AVENIDA ESTADOS UNIDOS 416	6	0	3
3936340	NIÑOS SABIOS	Inicial No Escolarizado	CALLE LAS PERAS S/N	11	0	3
3936342	LOS PEQUES	Inicial No Escolarizado	SEÑOR DE HUANCA	6	0	2
3936344	VIRGEN DE GUADALUPE	Inicial No Escolarizado	CALLE GUAYAQUIL S/N	7	0	2
3947044	ALMA MATER	Inicial No Escolarizado	CALLE PORTUGAL S/N	7	0	2
3952038	RISITAS	Inicial No Escolarizado	NUEVO MILENIO	6	0	2
3952039	TRAVESURAS	Inicial No Escolarizado	EL GRAN CHAPARRAL	3	0	2
3952052	NIÑOS FELICES	Inicial No Escolarizado	JIRON ARICA S/N	6	0	2
3952072	PIE PEQUEÑO	Inicial No Escolarizado	SAN MIGUEL ZONA B	7	0	3
3958420	CARICIAS	Inicial No Escolarizado	CALLE SUD AMERICA S/N	6	0	3
3968326	NIÑO SALVADOR	Inicial No Escolarizado	ISLA MELGAR S/N			
3968327	CORAZONES UNIDOS	Inicial No Escolarizado	ISLA MELGAR S/N			
3969148	DESTELLOS	Inicial No Escolarizado	MZ O LOTE 12 ZONA A			
3973304	SAN MARTINCITO	Inicial No Escolarizado	BERLIN			
3973356	WAWITAS	Inicial No Escolarizado	MZ K ZONA 19			
0225458	GENERALISIMO SAN MARTIN	Inicial - Jardín	AVENIDA BRASIL 201	193	9	8
0225482	41031 MADRE DEL DIVINO AMOR	Inicial - Jardín	CALLE JUAN MANUEL POLAR 407	161	7	7
0472183	ATALAYA	Inicial - Jardín	AVENIDA PROLONG LIMA 1803	75	3	3
0634212	MARIANO BUSTAMANTE	Inicial - Jardín	M BUSTAMANTE MZ G	21	1	3



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

0634543	SAN MARTIN A	Inicial - Jardín	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA CUADRA 2 S/N	60	3	3
0893164	TAHUANTINSUYO	Inicial - Jardín	AVENIDA LA MARINA S/N	39	3	3
1118405	CERRITO BELEN	Inicial - Jardín	CALLE SUB AMERICA S/N	20	1	3
1338052	G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Inicial - Jardín	AVENIDA JESUS 513	91	4	4
1339688	ANGEL GABRIEL	Inicial - Jardín	CALLE PIURA 1306	58	2	3
1364413	41030 EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA	Inicial - Jardín	AVENIDA SIMON BOLIVAR 1201	109	4	4
1373240	40135 TENIENTE FERRE	Inicial - Jardín	CALLE MADRID 205	37	2	3
1373232	40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	73	3	3
1465707	ALTO MARIANO BUSTAMANTE	Inicial - Jardín	ALTO MARIANO BUSTAMANTE	37	2	3
1670652	40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Inicial - Jardín	CALLE MISTI S/N	86	4	4
1679943	HEROES DEL CENEP	Inicial - Jardín	HEROES DEL CENEP	51	2	3
1708270	PUEBLO LIBRE	Inicial - Jardín	PUEBLO LIBRE	30	2	3
1764828	40131 NIÑO JESUS DE PRAGA	Inicial - Jardín	CALLE PRAGA 300	38	2	3
0219360	40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Primaria	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	209	10	8
0219386	40131 NIÑO JESUS DE PRAGA	Primaria	CALLE PRAGA 300	105	6	6
0219410	40134	Primaria	CALLE PARQUE BOLIVAR 103	552	25	20
0219428	40135 TENIENTE FERRE	Primaria	CALLE MADRID 205	104	7	6
0219469	40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Primaria	CALLE MISTI S/N	162	7	6
0287698	41030 EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA	Primaria	AVENIDA SIMON BOLIVAR 1201	411	21	16
0287706	41031 MADRE DEL DIVINO AMOR	Primaria	CALLE JUAN MANUEL POLAR 407	444	21	16
0472191	40076	Primaria	CALLE PROLONG CAP NOVOA S/N	101	6	6
0529008	40283 DIVINO MAESTRO	Primaria	CALLE ARIAS ARAGUEZ 1006	72	6	6
1402445	G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Primaria	AVENIDA JESUS 513	355	15	12
0309187	G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Secundaria	AVENIDA JESUS 513	954	68	35
0309336	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR	Secundaria	CALLE PIURA 600	405	43	20
0579607	40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Secundaria	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	325	21	12
0636019	RAFAEL LOAYZA GUEVARA	Secundaria	AVENIDA JESUS CUADRA 5 S/N	863	70	31
0750125	40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Secundaria	CALLE MISTI S/N	131	11	6
				6960	428	362



<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

IE. PUBLICA EN CONVENIO

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
1735935	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Básica Especial - Inicial	PASAJE LOS PINOS S/N	2	1	1
0695551	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Básica Especial - Primaria	PASAJE LOS PINOS S/N	18	3	5
1030816	SAN IGNACIO	Inicial - Jardín	CALLE CALVARIO S/N	47	2	3
1261767	CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 600	62	3	3
1364397	40695 ESCUELA CONCERTADA SOLARIS	Inicial - Jardín	LOS OLIVOS MZ W LOTE 1	75	3	3
1404359	ALDEAS INFANTILES SOS PERU	Inicial - Jardín	AVENIDA BRASIL S/N	124	6	6
1669829	SAN FRANCISCO JAVIER - CIRCA	Inicial - Jardín	CALLE ESQUINA BEETHOVEN - HERNE MZ E LOTE 1 SECTOR 1 AA.HH.	37	2	3
0307074	PIO XII	Primaria	AVENIDA BRASIL 325	514	20	17
0307116	CORAZON DE JESUS	Primaria	CALLE COMANDANTE CANGA 600	210	9	7
0845362	SAN IGNACIO	Primaria	CALLE CALVARIO S/N	123	7	6
1271964	40695 ESCUELA CONCERTADA SOLARIS	Primaria	LOS OLIVOS MZ W LOTE 1	132	6	6
1666650	SAN FRANCISCO JAVIER - CIRCA	Primaria	CALLE ESQUINA BEETHOVEN - HERNE MZ E LOTE 1 SECTOR 1 AA.HH.	110	7	6
0579623	PIO XII	Secundaria	AVENIDA BRASIL 325	600	38	24
0617209	CORAZON DE JESUS	Secundaria	CALLE COMANDANTE CANGA 600	291	25	12
1532928	SAN IGNACIO	Secundaria	CALLE CALVARIO S/N	111	8	5
1764844	SAN FRANCISCO JAVIER - CIRCA	Secundaria	CALLE ESQUINA BEETHOVEN - HERNE MZ E LOTE 1 SECTOR 1 AA.HH.	26	3	2
0896571	ADELINA RETAMOZO	Técnico Productiva	CALLE PANAMA 100	124	7	7
				2606	150	116



<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

I.E PRIVADAS - PARTICULAR

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
1525278	CEBA - GARCIA LORCA	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA MARISCAL CASTILLA 713	26	3	3
0893552	MI PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Inicial - Cuna Jardín	CALLE ICA 300	101	7	6
0893560	GOTITAS DEL CIELO	Inicial - Cuna Jardín	AVENIDA COMANDANTE CANGA 1609 - 1611	45	3	3
1628783	MATEO DON DE DIOS	Inicial - Cuna Jardín	CALLE AMERICA 129 133	27	1	4
1691674	KID'S SCHOOL	Inicial - Cuna Jardín	CALLE BRUSELAS 119 MZ 20 LOTE 04 ZONA A	39	3	4
0226134	SANTA ANA	Inicial - Jardín	CALLE ELIAS AGUIRRE 725	13	3	3
0699884	SEÑOR DE LUREN	Inicial - Jardín	PASAJE 1 DE MAYO 117	24	3	3
0723379	NIÑA MARIA - SAINT JHON'S	Inicial - Jardín	CALLE AMERICA 713	104	7	6
0893198	AMERICA	Inicial - Jardín	CALLE HUASCAR 117	31	3	3
0893222	ANA FRANK	Inicial - Jardín	CALLE SAN MIGUEL 715	145	6	6
0893289	BELEN DEL NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	CALLE ANCASH 317	25	3	3
0893347	JUANITO BOSCO	Inicial - Jardín	AVENIDA ARGENTINA 614	19	2	3
0893404	IBEROAMERICANO	Inicial - Jardín	AVENIDA ARGENTINA 1238	34	2	3
0893438	MADRE DEL REDENTOR	Inicial - Jardín	CALLE JUNIN 511	16	1	3
0893610	NIÑO JESUS DE NAZARET	Inicial - Jardín	CALLE ROSASPATA 1001	8	2	3
0893644	JOSE LUCCHESI BOGART	Inicial - Jardín	PASAJE CADIZ 111	15	1	3
0893677	BRYCE MARIANO MELGAR	Inicial - Jardín	CALLE JUAN MANUEL POLAR 337	23	3	3
0893792	DIDASCALIO SAN JOSE	Inicial - Jardín	AVENIDA HEROES DEL CENEPÁ MZ E LOTE 1	61	5	3
1030626	LICEO BLASTE MARIA	Inicial - Jardín	CALLE ELIAS AGUIRRE 516	53	2	3
1030642	CAMINO AL SABER	Inicial - Jardín	CALLE TRUJILLO 108	30	3	3
1030667	EL PRINCIPITO AZUL	Inicial - Jardín	AVENIDA ARGENTINA 1208	14	2	3
1119510	WALTER PEÑALOZA RAMELLA	Inicial - Jardín	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	48	3	3



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

1253822	SAN BLAS	Inicial - Jardín	CALLE ROMA 307	12	1	3
1254341	HOWARD GARDNER	Inicial - Jardín	CALLE REPUBLICA DE CHILE 309 MZ 18 LOTE 3	12	1	3
1336676	ADALID	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 902	7	3	3
1270891	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Inicial - Jardín	CALLE MISTI 505	15	1	3
1274232	SHAMMAH	Inicial - Jardín	AVENIDA LIMA 118-122	42	3	3
1337724	EDWIN ALEXANDER	Inicial - Jardín	AVENIDA LIMA 111-113	47	4	3
1337823	ELOHIM	Inicial - Jardín	HEROES DEL CENEPAMZ U LOTE 9	49	3	3
1339704	SANTA MARIA DEL PILAR	Inicial - Jardín	MZ D LOTE 5	17	1	3
1315597	ALITAS DORADAS SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE REPUBLICA 402	29	1	3
1315563	MADRE DE DIOS	Inicial - Jardín	AVENIDA ESTADOS UNIDOS 437	14	2	3
1337393	ALEXANDER GRAHAM BELL	Inicial - Jardín	PARQUE BOLIVAR 104	72	3	3
1354679	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Inicial - Jardín	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 452	14	2	2
0896928	SANTIAGO APOSTOL	Inicial - Jardín	CALLE BERLIN 213	3	2	2
1371525	PRINCETON SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE ALFONSO UGARTE 311	14	2	3
1454537	SANTA ROSA DE LAS AMERICAS	Inicial - Jardín	CALLE SAN MIGUEL 432	16	2	3
1455559	NUESTRA VIRGEN DE COPACABANA	Inicial - Jardín	CALLE MADRE DE DIOS 421	14	1	3
1574045	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Inicial - Jardín	CALLE PANAMA 121 - A	23	3	3
1577600	NOVA SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 902	18	3	3
1642131	DENYORK SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE AMAZONAS - COMANDANTE CANGA 527	15	3	3
1642875	ALMANZA STEINER	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 1804	13	3	3
1695386	JOULE SAN PABLO	Inicial - Jardín	CALLE ANDIA 217	12	3	3
1698745	JOHAN JACOB BALMER	Inicial - Jardín	CALLE SANTO DOMINGO 144	36	3	3
1703719	PALMER DE MARIANO MELGAR	Inicial - Jardín	ESQ. JIRON GOLGOTA CON JIRON SUDAMERICA MZ C LOTE 1	10	2	3
1784479	AMADEUS MOZART SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE COSTA RICA 224			
0845271	AMERICA	Primaria	CALLE HUASCAR 117	65	6	6
0845305	BRYCE MARIANO MELGAR	Primaria	CALLE JUAN MANUEL POLAR 337	46	6	6
0845339	NINA MARIA - SAINT JHON'S	Primaria	CALLE AMERICA 713	253	16	12
0845370	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Primaria	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 452	55	6	6



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

0845404	BELEN DEL NIÑO JESUS	Primaria	CALLE ANCASH 317	60	8	6
0894543	ANA FRANK	Primaria	CALLE SAN MIGUEL 715	296	14	12
0894667	IBEROAMERICANO	Primaria	AVENIDA ARGENTINA 1238	74	2	6
0894782	NINO JESUS DE NAZARET	Primaria	CALLE ROSASPATA 1001	20	5	6
0894816	JOSE LUCCHESI BOGART	Primaria	PASAJE CADIZ 111	10	2	4
1030659	CAMINO AL SABER	Primaria	CALLE TRUJILLO 108	79	8	6
1117738	SEÑOR DE LUREN	Primaria	PASAJE 1 DE MAYO 117	26	6	6
1119528	WALTER PENALOZA RAMELLA	Primaria	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	253	13	12
1120310	MI PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Primaria	CALLE ANCASH 106	234	13	12
1254382	HOWARD GARDNER	Primaria	CALLE REPUBLICA DE CHILE 309 MZ 18 LOTE 3	31	3	6
1255108	EL PRINCIPITO AZUL	Primaria	AVENIDA ARGENTINA 1208	3	2	1
1270933	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Primaria	CALLE MISTI 505	18	3	6
1274273	SHAMMAH	Primaria	AVENIDA LIMA 118-122	118	7	6
1337732	EDWIN ALEXANDER	Primaria	AVENIDA LIMA 111-113	110	10	6
1337831	ELOHIM	Primaria	HEROES DEL CENEPÁ MZ U LOTE 9	135	6	6
1315589	DIDASCALIO SAN JOSE ALEXANDER GRAHAM BELL	Primaria	AVENIDA HEROES DEL CENEPÁ MZ E LOTE 1	134	10	6
1337401	LOS DELFINES	Primaria	PARQUE BOLIVAR 104	142	6	6
1337468	PRINCETON SCHOOL	Primaria	CALLE BERNA 109	95	9	6
1371533	LICEO BLASTE MARIA	Primaria	CALLE ALFONSO UGARTE 311	41	5	6
1371491	ALITAS DORADAS SCHOOL	Primaria	CALLE ELIAS AGUIRRE 516	3	1	1
1373380	SANTA ROSA DE LAS AMERICAS	Primaria	CALLE REPUBLICA 402	4	1	1
1454545	GABRIEL CRAMER	Primaria	CALLE SAN MIGUEL 432	26	3	6
1466200	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Primaria	CALLE JUNIN 420	0	0	0
1574052	NOVA SCHOOL	Primaria	CALLE PARQUE BOLIVAR 108	45	6	6
1577618	DENYORK SCHOOL	Primaria	CALLE COMANDANTE CANGA 902	35	6	6
1642149	ALMANZA STEINER	Primaria	CALLE AMAZONAS - COMANDANTE CANGA 527	61	6	6
1649649	JOULE SAN PABLO	Primaria	CALLE COMANDANTE CANGA 1804	59	6	6
1695394	GOTITAS DEL CIELO	Primaria	CALLE ANDIA 217	89	6	6
1699636	ADALID	Primaria	AVENIDA COMANDANTE CANGA 1609 - 1611	23	4	5
1757186	SAN PABLO GM AMADEUS MOZART SCHOOL	Primaria	CALLE COMANDANTE CANGA 902	33	5	5
1781244	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Primaria	CALLE PARQUE BOLIVAR 108			
1784487	WALTER PENALOZA RAMELLA	Primaria	CALLE COSTA RICA 224			
0895300	IBEROAMERICANO	Secundaria	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 452	36	7	5
1236140		Secundaria	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	291	16	11
1254101		Secundaria	AVENIDA ARGENTINA 1238	0	0	0



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

1336908	NIÑA MARIA - SAINT JHON'S	Secundaria	CALLE PIURA 907	56	11	5
1337146	MI PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Secundaria	CALLE TUMBES 210	103	13	5
1274315	SHAMMAH	Secundaria	AVENIDA LIMA 118-122	96	10	5
1337740	EDWIN ALEXANDER	Secundaria	AVENIDA LIMA 111-113	87	10	5
1437615	PRINCETON SCHOOL	Secundaria	CALLE ALFONSO UGARTE 311	27	7	5
1465715	GABRIEL CRAMER	Secundaria	CALLE JUNIN 420	0	0	0
1577675	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Secundaria	CALLE PARQUE BOLIVAR 108	93	10	5
1577667	JOSE LUCCHESI BOGART	Secundaria	PASAJE CADIZ 111	0	0	0
1628221	NOVA SCHOOL	Secundaria	CALLE COMANDANTE CANGA 902	37	8	5
1642156	DENYORK SCHOOL	Secundaria	CALLE AMAZONAS - COMANDANTE CANGA 527	65	6	5
1649656	ALMANZA STEINER	Secundaria	CALLE COMANDANTE CANGA 1804	81	8	5
1695402	JOULE SAN PABLO	Secundaria	CALLE ANDIA 217	155	9	5
1734904	ELOHIM	Secundaria	HEROES DEL CENEPA MZ U LOTE 9	26	4	4
1739309	BRYCE MARIANO MELGAR	Secundaria	CALLE JUAN MANUEL POLAR 337	74	3	5
1765544	ALEXANDER GRAHAM BELL	Secundaria	PARQUE BOLIVAR 104	31	8	5
0794602	JAVIER PRADO	Superior Tecnológica	CALLE ELIAS AGUIRRE 410	187	23	18
1769991	SEDISA BOSCH	Superior Tecnológica	CALLE ANDIA 229			
1270602	NUEVO MUNDO	Técnico Productiva	CALLE JESUS 503	80	4	6
1752534	CETPRO BELLE ESTHETIC	Técnico Productiva	CALLE PRAGA 108 MZ 17 LOTE 22	43	3	4
				5649	490	455



<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiie>

El cuadro que precede tomado del sistema ESCALE del MINENDU, nos permite apreciar que en el año 2020 fueron 6960 educandos de gestión pública, de gestión de convenio 2606 y de gestión privada 5699, contando con la participación de 428 docentes de gestión pública, 150 de gestión por convenio y 490 docentes de gestión privada.

Respecto a las problemáticas en el sector educación como:

- Deserción Escolar
- Consumo de alcohol y drogas
- Acoso escolar o bullying
- Embarazo en edad escolar
- Pandillaje Escolar
- Violencia Familiar

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

- Participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Fenómenos socio educativos que afectan a la población escolar, no se han registrado datos debido a la suspensión de labores escolares presenciales; habiendo la mayoría de los estudiantes completado sus estudios correspondientes al año 2020, en el sistema no presencial haciendo uso de las bondades de la informática e internet.

Salud

En el distrito de Mariano Melgar se cuenta con los siguientes centros de atención a la salud

Nombre del Establecimiento de Salud	Categoría	MICRORED	Distrito
CS MARIANO MELGAR	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
CS GENERALISIMO SAN MARTIN	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
PS ATALAYA	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
PS JERUSALEN	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
EL MIRADOR	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR



El Centro de salud de Mariano Melgar cuenta con el siguiente personal.

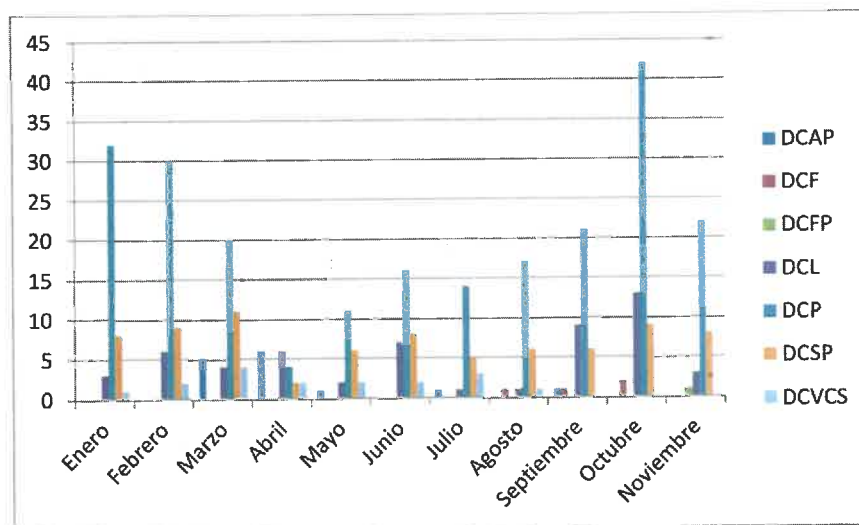
PROFESIONAL	PERSONAL NRO
Médicos	15
Obstetras	12
Psicólogos	2
Odontólogos	3
Enfermeras	15
Farmacéuticos	2
Técnico en enfermería	15
Veterinarios	1
Otros	25

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

b. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito

En el año 2020, la comisaria de Mariano Melgar recibió 398 denuncias.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct	Nov	TOTAL
DCAP	0		5	6	1		1		1		0	14
DCF								1	1	2		4
DCFP											1	1
DCL	3	6	4	6	2	7	1	1	9	13	3	55
DCP	32	30	20	4	11	16	14	17	21	42	22	229
DCSP	8	9	11	2	6	8	5	6	6	9	8	78
DCVCS	1	2	4	2	2	2	3	1				17
	44	47	44	20	22	33	24	26	38	66	34	398

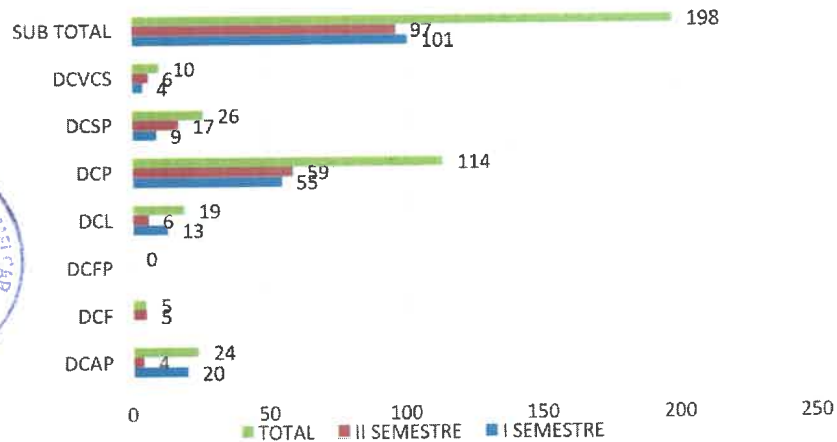


Predominando los delitos contra el patrimonio con el 229 denuncias, seguida de los delitos contra la seguridad pública con 78 casos; seguido de los delitos contra la libertad con 55 casos; la misma frecuencia se aprecia en los años anteriores, de lo que se desprende que los últimos cuatro años ha existido el mismo comportamiento, constituyendo por tanto que el principal problema en el distrito son la comisión de los delitos contra el patrimonio.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

En el año 2020, la comisaria de Jerusalén recibió 198 denuncias.

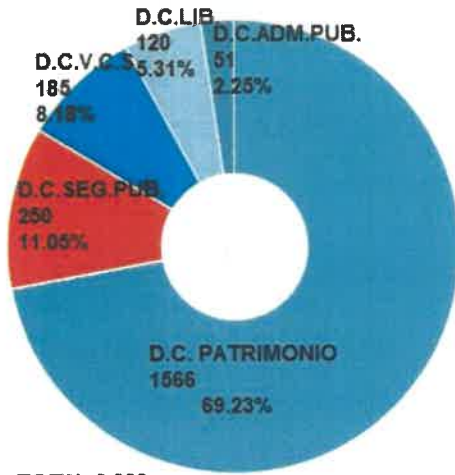
	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
DCAP	20	4	24
DCF		5	5
DCFP			0
DCL	13	6	19
DCP	55	59	114
DCSP	9	17	26
DCVCS	4	6	10
SUB TOTAL	101	97	198



Se aprecia que los delitos contra el patrimonio predominan con 114 denuncias, seguida de los delitos contra la seguridad pública con 24 casos; seguido de los delitos contra la administración de Justicia con 55 casos, dentro de los 18 delitos contra la libertad, 9 casos de violación sexual, este indicativo debe preocupar ya que se aprecia seis casos de violación sexual, en el primer semestre y tres en el segundo, al igual que en la jurisdicción de la comisaría de Mariano Melgar, el principal problema en el distrito son la comisión de los delitos contra el patrimonio.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

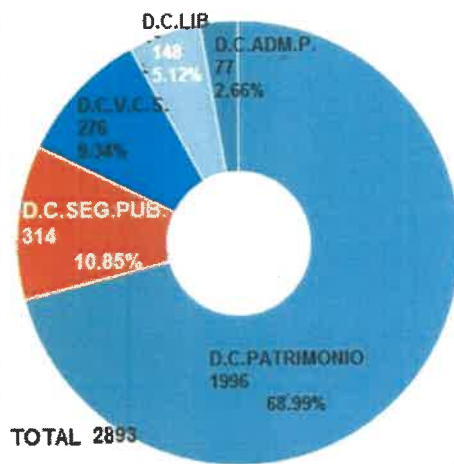
Delitos Agrupados en 2016
DISTRITO DE MARIANO MELGAR



TOTAL 2,262

- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD
- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

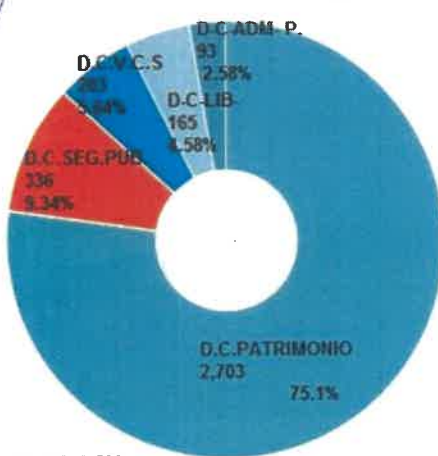
Delitos Agrupados en 2017
DISTRITO DE MARIANO MELGAR



TOTAL 2893

- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD
- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

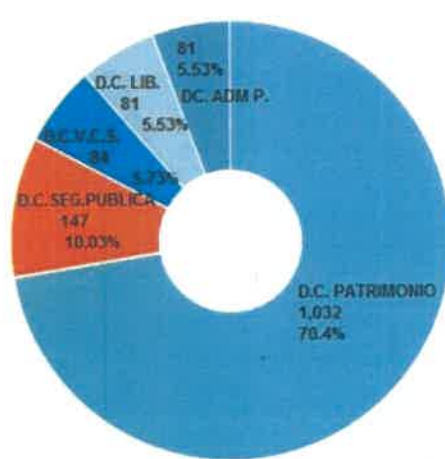
Delitos Agrupados en 2018
DISTRITO DE MARIANO MELGAR



TOTAL 3,599

- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD
- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delitos Agrupados en 2019
DISTRITO DE MARIANO MELGAR



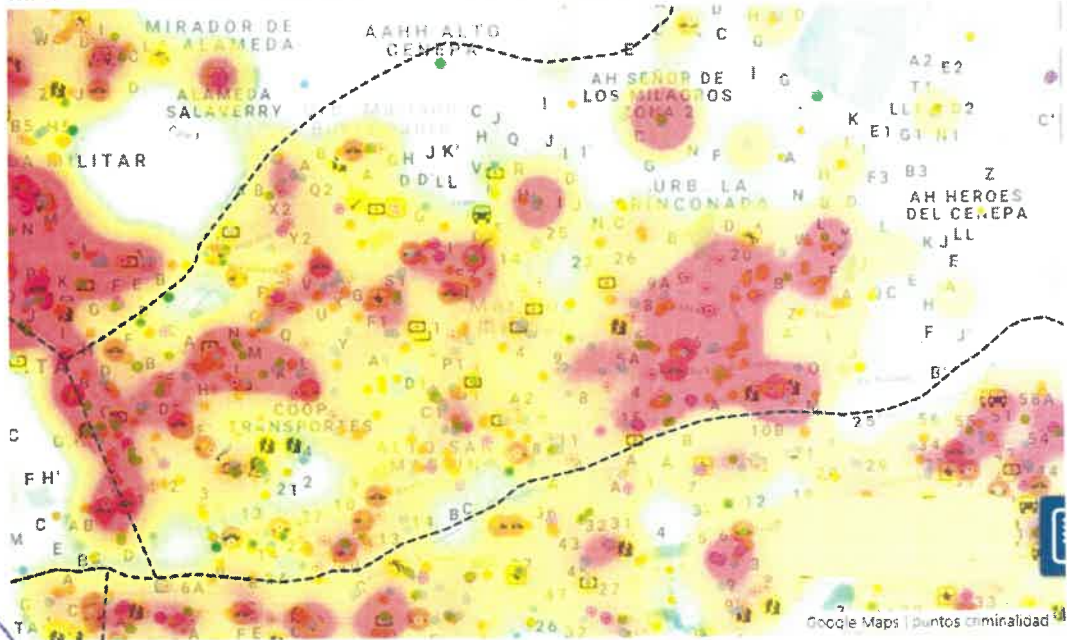
TOTAL 1466

- DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 1,032
- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA 147
- DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD 84
- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD 81
- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 81



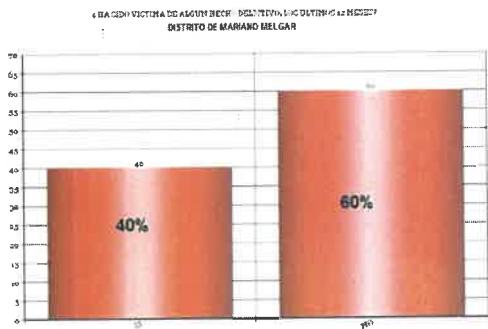
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

MAPA DE CALOR DEL DISTRITO DE M. MELGAR



El INEI, ha consolidado la estadística sobre los hechos ocurridos en el distrito de Mariano Melgar, generando el presente "Mapa de Calor", donde se puede apreciar gráficamente los lugares que se encuentran más afectados por situaciones que atentan la seguridad ciudadana. pudiéndose apreciar como los lugares con mayor índice de inseguridad la Av. Jesús, La Av. Mariscal castilla, La Av. Lima Hasta la Plaza Umachiri, las ultimas cuerdas de la Av. Simón Bolívar, asentamiento humano Señor de los Milagros, Jerusalén y parte de San Jerónimo.

Son 4 de cada diez, hogares que han sido **víctima de un delito** ("sí" 40%). De otro lado seis de cada diez hogares ninguno de sus miembros ha sido víctima directa de algún hecho delictivo ("No" 60%), sin embargo, y a pesar de no haber sido víctimas directas, la sensación inseguridad continua siendo alta entre la población del distrito (70%)

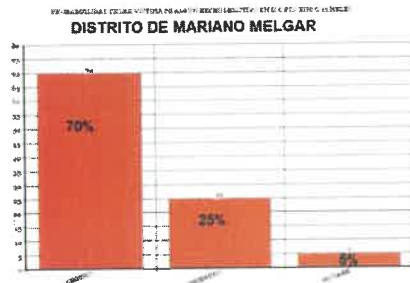


Victimización con arma de fuego

Se han reportado casos de robo agravado con uso de arma de fuego, sin que existieran víctimas por su utilización.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Percepción de inseguridad



La sensación ante la probabilidad de ser víctima de un hecho Delictivo es bastante alta, son siete de diez personas las que Consideran que pueden ser víctimas de un delito durante el año que Viene; dos de cada diez personas percibe que no. Sería víctima de algún hecho delictivo en los próximos doce meses

Denuncia de delitos

Las estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional, nos permiten visualizar que en el año 2020, la comisaria de Mariano Melgar ha atendido 398 denuncias, siendo los delitos contra el patrimonio los que con mayor frecuencia se han reportado, seguido por la concurrencia de los delitos contra la seguridad pública, materializándose en la conducción de vehículos en estado de ebriedad.; de igual forma la jurisdicción de la comisaria de Jerusalén reporto la atención de 215 denuncias, finalmente en todo el distrito se registraron 611 denuncias



Población penitenciaria

Procedencia de población penitenciaria

PENALES 2018 2/	
Número de internos por lugar de residencia	TASA INTERNOS
155	2.96
81 901	2.57

De conformidad a la información abierta, proporcionada por el INPE, en la actualidad existen 155 internos de penales que proceden como último lugar de residencia el distrito e Mariano Melgar.

fUENTE INDICE DE INTERNOS POR LUGAR DE RESIDENCIA)
<https://drive.google.com/file/d/1kDGug0RzMLiFTLqW4AaM4gm5kVB4BLR4/view?ths=true>

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

POBLACION PENITENCIARIA POR SEXO SEGUN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO 2016

Establecimiento Penitenciario	Total	Sexo			
		Hombre		Mujer	
		Abs.	%	Abs.	%
Total	76 143	71 569	94,0	4 574	6,0
E.P. de Arequipa	1 971	1 971	100,0	0	0,0

Primer-Censo-Nacional-Penitenciario-2016.pdf

La población penitenciaria de la ciudad de Arequipa, son 1,971 internos de los cuales 155, internos, proceden o ha sido su última dirección domiciliaria, el distrito de Mariano Melgar:

La siguiente secuencia de capturas de imagen se puede apreciar, georreferenciados los últimos domicilios declarados por lo internos, en el distrito de Mariano Melgar



Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte baja del distrito, Urb Santa Rosa, zona comercial, Mariano Melgar Alto San Martin

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

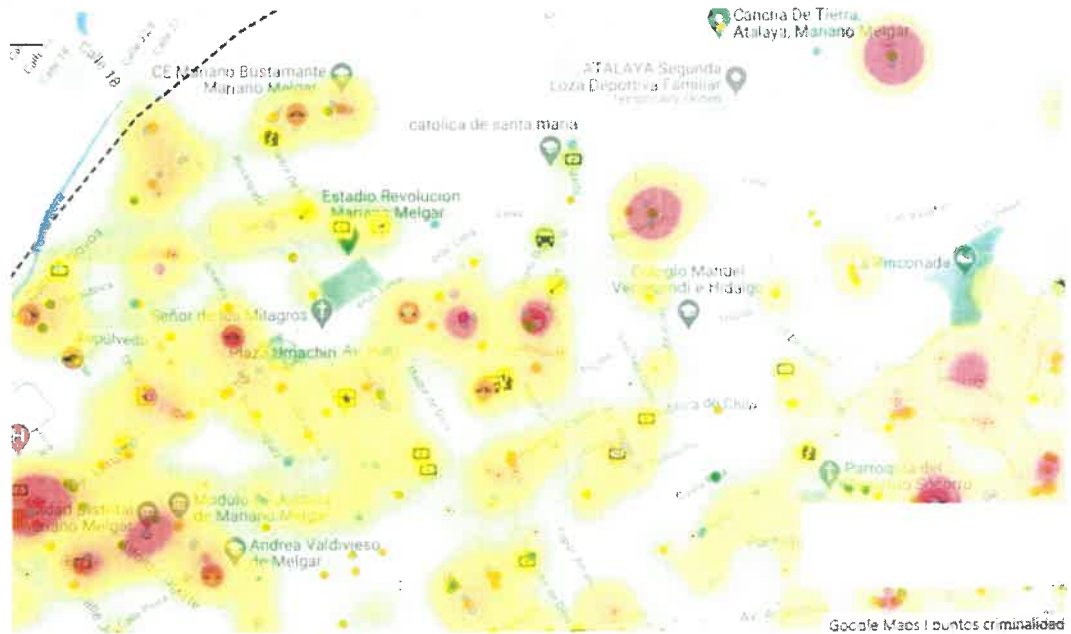


Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte media del distrito, Ovalo Sepúlveda, Plaza Umachiri, Urb Mariano Bustamante, Atalaya, Rinconada, Alto San Martin.

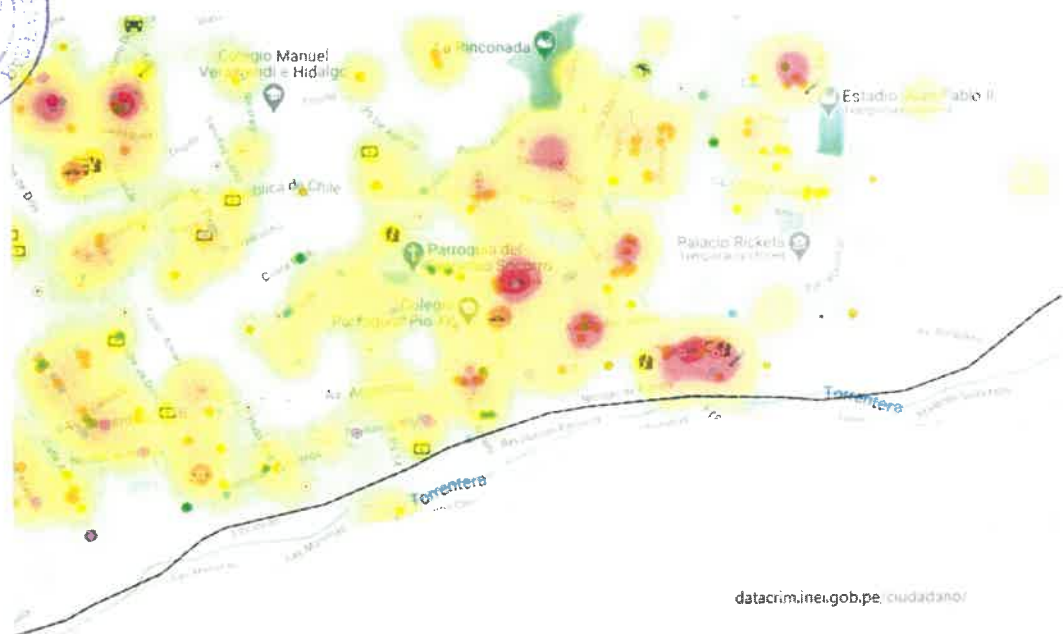


Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte media del distrito, Alto San Martin, Av. República de Chile, Av. Estados Unidos, Jerusalén.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

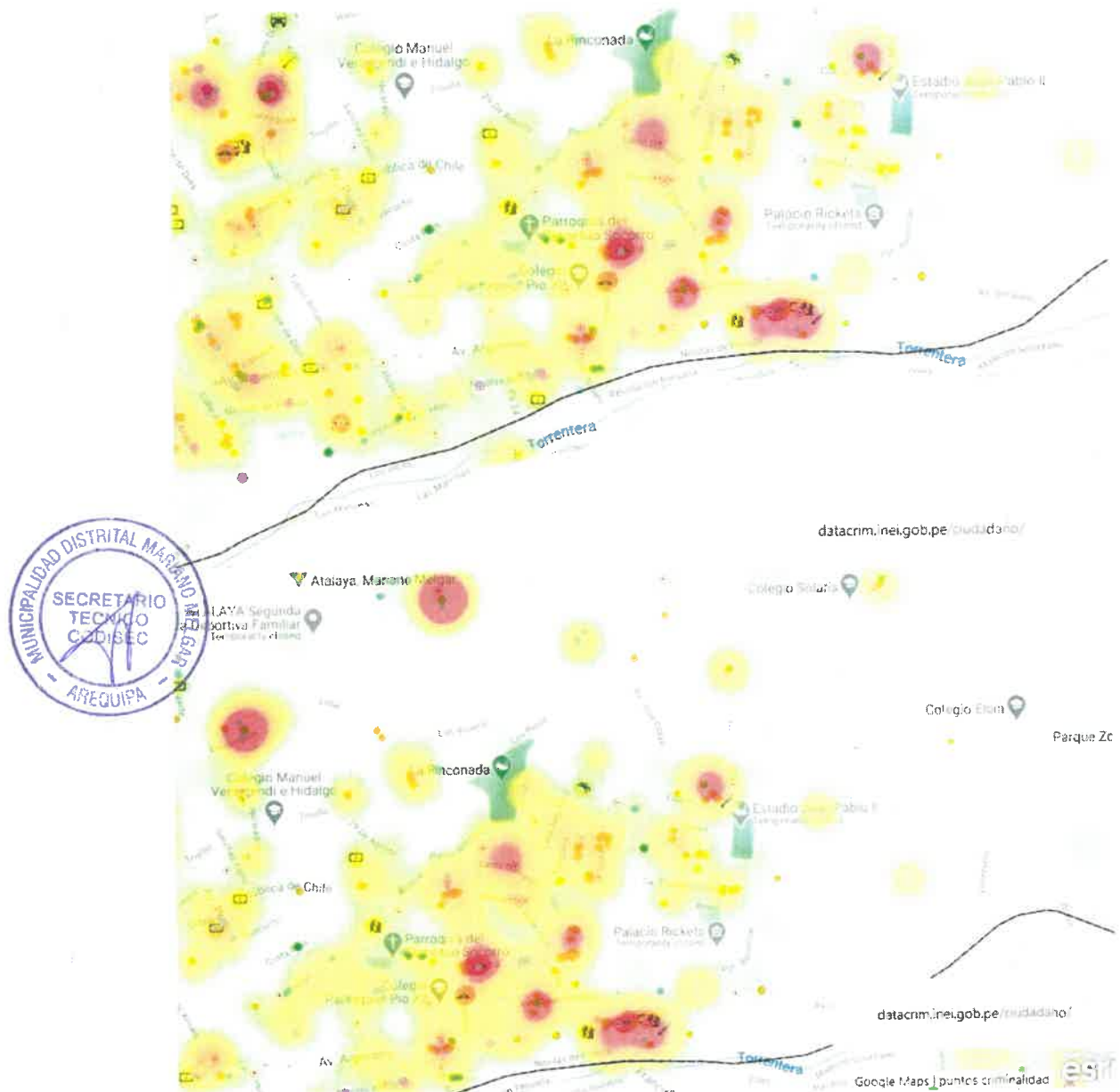


Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte alta del distrito, Alto San Martin, Av. república de Chile, Av. Estados Unidos, Jerusalén. San Jerónimo, Atalaya.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

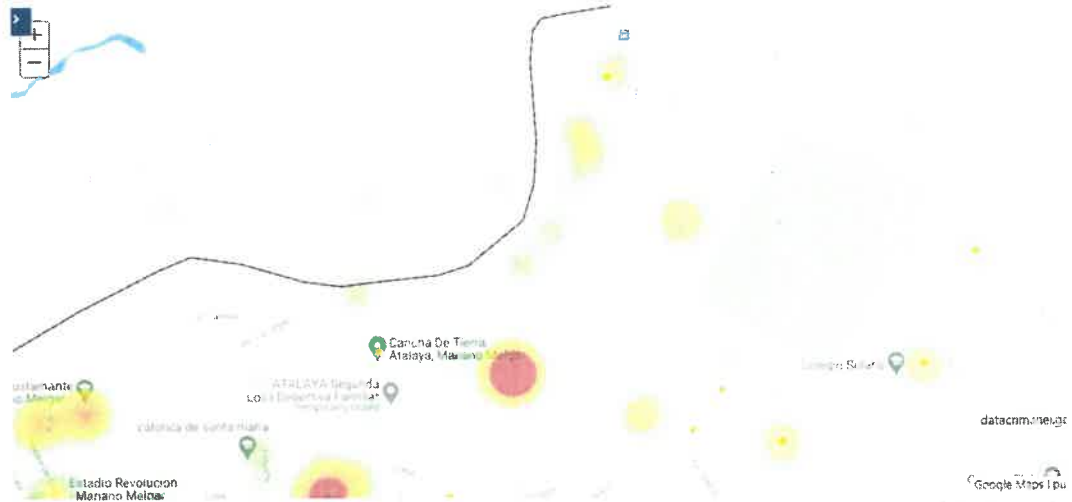


Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte alta del distrito, Atalaya Cementerio Los Olivos.

Delitos de mayor incidencia en el distrito



El año 2020, se han registrado en el Distrito de Mariano Melgar 611 hechos considerados como delitos, de los cuales, la mayor incidencia es la comisión de delitos contra el patrimonio con 229 en la jurisdicción de M. Melgar y 114 en la de Jerusalén sumando 343 denuncias contra el patrimonio

Fenómenos delictivos

1. Muertes violentas

a. Homicidio

Durante el año 2020 no se han registrado homicidios

b. Muerte producidas por accidentes de tránsito

En el año 2020 no se han producido muertes por accidentes de tránsito.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

2. Violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos de situación de vulnerabilidad

Feminicidios	01
Violencia familiar	304
Violencia sexual	16
Trata de personas	2

La violencia contra las mujeres es una problemática de derechos humanos en el Perú, generada por condiciones estructurales de desigualdad y discriminación que afecta la vida de las mujeres e impiden el ejercicio pleno de sus derechos, el estado orienta sus esfuerzos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes, mujeres rurales, indígenas, afro, lesbianas, en situación de discapacidad, adultas mayores y en toda su diversidad



Durante el año 2020 que se registraron 278 casos de violencia contra las mujeres

RANKING DE CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y CEM
 Periodo: Enero - Noviembre⁹, 2020 - Preliminar

N°	Departamento	CEM	Categoría	Tipo de violencia				Total de casos
				Económica o Patrimonial	Psicológica	Física	Sexual	
120	Arequipa	Mariano Melgar	Regular	0	100	75	14	278

FUENTE: <https://portalesd estadistico.pe/wp-content/uploads/2020/12/BV-Noviembre-2020.pdf>

ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES POR LÍNEA DE ACCIÓN SEGÚN CENTRO EMERGENCIA MUJER
 Periodo: Enero - Noviembre 2020 - Preliminar

N°	Departamento	Centro Emergencia Mujer	Categoría	Línea de acción											Total			
				Articulación interinstitucional y comunitaria	Trabajo con empresas	Incidencia con autoridades	Sensibilización campañas educativas	Comunicación para el cambio de comportamiento	Ilustraciones, manuales, afiches, culturales y entretenimiento	Prevención en la comunidad educativa	Promoción de la responsabilidad social	Empoderamiento económico	Fortalecimiento organizacional comunitario	Desarrollo de capacidades		Fortalecimiento de habilidades de decisión	Acciones socio educativas "OSVID"	Estrategia preventiva en tambos
146	Arequipa	Mariano Melgar	Regular	1	0	0	10	24	8	85	0	0	0	24	0	0	0	158

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

En respuesta el Centro de Emergencia Mujer, ha realizado 158 acciones de prevención durante al año 2020

Se debe resaltar que las estadísticas relacionadas con la violencia contra la mujer, están diversificadas como violencia física y se consideran dentro de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud, existe la violencia psicológica además de la económica.

En el distrito de Mariano Melgar la atención inmediata frente a la violencia familiar la brinda la Policía Nacional a través de sus secciones de Familia, en la dependencia policial se reciben las denuncias y se brinda apoyo inmediato para proteger a la mujer agredida y su familia, los casos son puestos de conocimiento de los juzgados para casos de Violencia Familiar que atienden mayormente a víctimas que sufren de abuso, propiciadas por factores como el excesivo consumo del alcohol, problemas económicos, entre otros .

En el Distrito funciona un Centro de Emergencia Mujer, que recibe denuncias y brinda orientaciones, también pueden reportarse las denuncias a través del link: <https://forms.gle/NAcUgjVCtpJba97L9>, las víctimas podrán presentar denuncias y recibir medidas de protección. También recibirán asesoría en el siguiente enlace (<https://forms.gle/aqajX9idcr2zJVyd7>); el CEM M. Melgar, ha reportado que durante el año 2020 que se registraron **278** casos de violencia contra las mujeres



CASOS DE PERSONAS AFECTADA POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES AÑO 2020

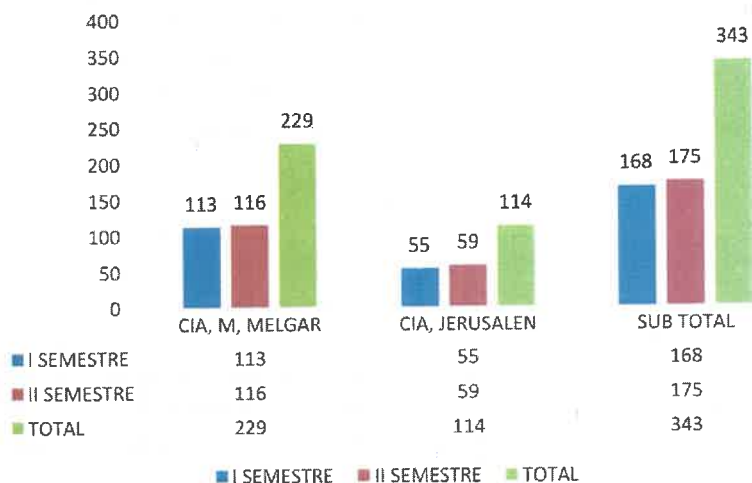
N° ORDEN	DEPARTAMENTO	CATEGORIA DEL CEM	CEM / DISTRITO	CASOS
	AREQUIPA	Regular	MARIANO MELGAR	278

En respuesta el Centro de Emergencia Mujer, ha realizado **158** acciones de prevención durante al año 2020

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

3. Delitos contra el patrimonio

En la Comisaria de Mariano Melgar se han registrado 229 denuncias contra el patrimonio asi mismo en la comisaría de Jerusalén 114, siendo el Robo y el Hurto agravado las modalidades que con más frecuencia se han realizado.

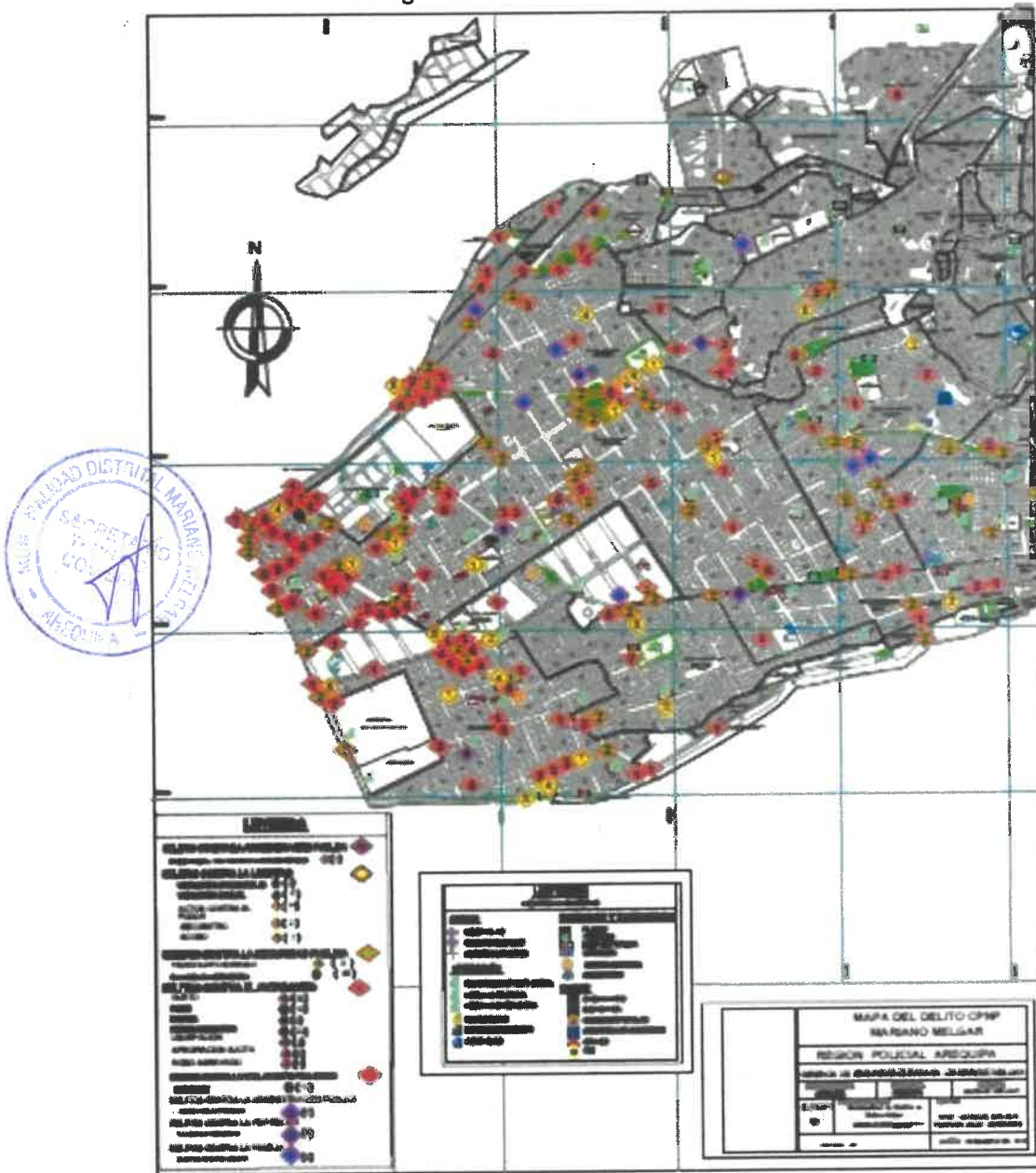


Los delitos contra el patrimonio, se realizan con mayor frecuencia en la jurisdicción de la comisaria de Mariano Melgar 229 denuncias, debido a que en ella se encuentra enclavada la zona comercial, la jurisdicción de la Comisaria de Jerusalén presenta 114 casos, se aprecia una frecuencia permanente en ambas jurisdicciones, siendo el hurto Agravado la modalidad que con más frecuencia se presenta seguida por la modalidad de robo agravado en menor frecuencia.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva:

Mapa del delito de la Jurisdicción de la Comisaria de Mariano Melgar



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA (14)	PLAZA UMACHIRI MARIANO MELGAR	28-abr-20	COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS (019)
	AV LIMA MARINO MELGAR	18-mar-20	COMETIDOS POR PARTICULARES (13)
	AV. ARGENTINA C-6 - B. MARIANO MELGAR	20-mar-20	
	AV. SIMON BOLIVAR CON CALLE AMERICA MARIANO MELGAR	23-mar-20	
	CALLE MADRID MARIANO MELGAR	25-mar-20	
	CAPITAN NOVOA CON CALLE AMAZONAS MARIANO MELGAR	27-mar-20	
	PLAZA UMACHIRI MARIANO MELGAR	29-mar-20	
	AV. ARGENTINA	03-abr-20	
	AV. BRASIL CUARTA CUADRA - MARIANO MELGAR	07-abr-20	
	CALE CHANCAY, MARIANO MELGAR 04006,	15-abr-20	
	CALLE AMAZONAS	18-abr-20	
	OVALO MARISCAL CASTILLA	23-abr-20	
	PJE. LA VICTORIA , MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	06-jun-20	
	MERCADO SANTA ROSA - URB. SANTA ROSA	12-may-20	
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (43)	AV. JESUS MARIANO MELGAR	01-ene-20	PELIGRO COMUN (42)
	AV. JESUS CUADRA UNO MARIANO MELGAR	01-ene-20	
	AV. JESUS DISTRITO DE MARIANO MELGAR	01-ene-20	
	AV. SEPULVEDA CON CALLE JUNIN	01-ene-20	
	AV. SIMON BOLIVAR CON CALLE AMAZONAS	08-ene-20	
	CALLE ICA CON ALFONSO UGARTE	12-ene-20	
	CALLE LONDRES CON AV. MARISCAL CASTILLA	14-ene-20	
	PLAZA UMACHIRE	16-ene-20	
	AV MARISCAL CASTILLA CUADRA 17° URB. SANTA ROSA	01-feb-20	
	AV. JESUS CUADRA 2°	08-feb-20	
	AV. PERU Y COSTA RICA DISTRITO DE MARIANO MELGAR	09-feb-20	
	AV. PERU CON CALLE ATAHUALPA	15-feb-20	
	AV. SIMON BOLIVAR CON CALLE AMAZONAS	16-feb-20	
	CALLE AMAZONAS CUADRA 6 DISTRITO DE MARIANO MELGAR	22-feb-20	
	CALLE AYACUCHO / CALLE MADRE DE DIOS	23-feb-20	
	CALLE BOLIVAR CON LA CALLE PANAMA URB. ALTO SAN MARTIN 7MA CUADRA DE LA CALLE SAN MIGUEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR	27-feb-20	
	AV. BRASIL CON AV. REPUBLICA DE CHILE DISTRITO DE MARIANO MELGAR	01-mar-20	
	AV. BRASIL CON AV. ARGENTINA	06-mar-20	
	AV. MARISCAL CASTILLA CUADRA 17 URB. SANTA ROSA	06-mar-20	
	CALLE AMERICA CON CAPITAN NOVOA DISTRITO DE MARIANO MELGAR	13-mar-20	
	CALLE JUAN MANUEL POLAR CON CALLE MALECON SOLEZZI	17-mar-20	
	CALLE MADRID 109- URB. SANTA ROSA- MARIANO MELGAR	20-mar-20	
	CALLE MADRID CON CALLE ALAMEDA SANTA ROSA	20-mar-20	



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

	PLAZA UMACHIRI S/N DISTRITO DE MARIANO MELGAR	27-mar-20	
	PLAZA UMACHIRI- MARIANO MELGAR	27-mar-20	
	URB. MONTE OLIVO A-10- MARIANO MELGAR	29-mar-20	
	AV. ARGENTINA CUADRA 13	12-abr-20	
	CALLE PIURA 1RA CUADRA	19-abr-20	
	AV. MARISCAL CASTILLA CON CALLE JUAN MANUEL POLAR	02-may-20	
	AV. MARISCAL CASTILLA CON CALLE ANCASH	11-may-20	
	MZ-I LOS ALPES- URB. MARIANO BUSTAMANTE	12-may-20	
	AV. JESUS CON AV. SIMON BOLIVAR MARIANO MELGAR	15-may-20	
	CALLE CAPITAN NOVOA (INMEDIACIONES DEL OVALO SEPULVEDA)	22-may-20	
	OVALO AV. SEPULVEDA- MARIANO MELGAR	29-may-20	
	AV. ARGENTINA CUADRA 13	01-jun-20	
	AV. MARISCAL CASTILLA CON AV. SIMON BOLIVAR- MARIANO MELGAR	07-jun-20	
	CALLE CAPITAN NOVOA Y SANTA RITA DE CASIA MZ B DISTRITO DE MARIANO MELGAR	09-jun-20	
	CALLE ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE MARIANO MELGAR	15-jun-20	
	CALLE AMAZONAS PLAZA UMACHIRI DISTRITO DE MARIANO MELGAR	17-jun-20	
	CALLE ROSASPATA 2DA CUADRA	26-jun-20	
	URB. SANTA RITA SE CASIA	30-jun-20	
	OVALO SEPULVEDA	29-feb-20	SALUD PUBLICA (01)
	URB. J. PABLO VIZCARDO Y GUZMAN - J.L.B. Y RIVERO	18-mar-20	APROPIACION Ilicita (02)
	URB. MARIANO BUSTAMANTE S/N, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	13-jun-20	
	CALLE ROSASPATA MARIANO MELGAR	30-ene-20	
	JIRON AYACUCHO 207, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	15-may-20	
	CALLE AMAZONAS 427, MARIANO MELGAR, PERÚ	15-jun-20	
	CALLE HUANUCO NRO. 2, MARIANO MELGAR, AREQUIPA 04004, PERÚ	21-jun-20	
	AV. JESUS	10-ene-19	
	AV. JESUS, PRIMERA CUADRA, MARIANO MELGAR, PERÚ	10-ene-19	
	AV. JESUS	05-ene-20	
	AV JESUS 515 MARIANO MELGAR	06-ene-20	
	AV PROGRESO	08-ene-20	
	AV SAN MARTIN	09-ene-20	
	AV. LIMA 1 MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	11-ene-20	
	AV. LIMA 2, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	12-ene-20	
	AV. MARISCAL CASTILLA 7, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	13-ene-20	
	AV. PERÚ 3, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	14-ene-20	
	AV. SIMÓN BOLIVAR 18, AREQUIPA 04006, PERÚ	14-ene-20	
	AV. SIMÓN BOLIVAR 30, AREQUIPA 04002, PERÚ	14-ene-20	
	CALLE AMAZONAS 71MARIANO MELGAR	15-ene-20	
	CALLE CHANCAJ	17-ene-20	
	CALLE CUBA	18-ene-20	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (113)			ESTAFA (04)
			HURTO (74)



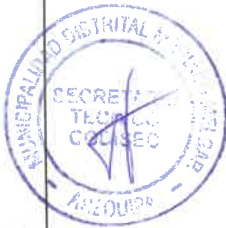
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021



CALLE FRANCISCO MOSTAJO 1 MARIANO MELGAR	18-ene-20
CALLE HUASCAR MARIANO MELGAR	19-ene-20
CALLE INCA GARCILASO DE LA VEGA 32 MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	20-ene-20
MALECON ZOLESSI	20-ene-20
MARIANO MELGAR, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	21-ene-20
PASAJE MANCO INCA 1 MARIANO MELGAR	21-ene-20
PLAZA UMACHIRE	22-ene-20
AGENCIA BCP MARIANO MELGAR (INTERSECCION DE CALLE COMANDANTE CANGA CON AV. MARISCAL CASTILLA), AREQU	03-feb-20
AV BRASIL	05-feb-20
AV LIMA	05-feb-20
AV. JESUS CON AV. SIMON BOLIVAR, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	07-feb-20
AV. MARISCAL CASTILLA 9, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	09-feb-20
CALLE CAHUIDE 506 -A MARIANO MELGAR	10-feb-20
CALLE JUAN MANUEL POLAR 1, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	10-feb-20
CALLE JUAN MANUEL POLAR 3, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	11-feb-20
CALLE JUAN MANUEL POLAR 42, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	12-feb-20
CALLE MADRID MARIANO MELGAR	13-feb-20
CALLE NICOLAS DE PIEROLA CON CALLE MADRE DE DIOS, AREQUIPA 04006, PERÚ	14-feb-20
CALLE ROMA	15-feb-20
COMANDANTE CANGA 123	16-feb-20
COMPLEJO VILLA EL GOLF (I.E. VILLA EL GOLF), SOCABAYA 04012, PERÚ	17-feb-20
CUARTEL BUSTAMANTE	18-feb-20
ICA 14, AREQUIPA 04001, PERÚ	19-feb-20
JESUS N° 25, MARIANO MELGAR 04002, PERÚ	20-feb-20
MORRO DE ARICA, AREQUIPA 04006, PERÚ	21-feb-20
PASAJE LA DROYA NRO.16	22-feb-20
PLAZA UMACHIRI, ARIAS ARAGUEZ 25, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	23-feb-20
REPUBLICA DE CHILE	24-feb-20
ATALAYA CALLE HUASCAR MARIANO MELGAR	05-mar-20
AV. ARGENTINA 96 MARIANO MELGAR	07-mar-20
AV. LIMA 39, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	08-mar-20
AV. MARISCAL CASTILLA 11, AREQUIPA 04006, PERÚ	08-mar-20
BANCO DE LA NACION - AV. MARISCAL CASTILLA	10-mar-20
CALLE ELIAS AGUIRRE NRO.50- A	12-mar-20
COMANDANTE CANGA 137, AREQUIPA 04006, PERÚ	13-mar-20
LIMA- S/N	13-mar-20
PARQUE ULRICH NEISSER, AV. ARGENTINA 96, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	14-mar-20
PTE. STA. RITA DE CASIA, MARIANO MELGAR, PERÚ	14-mar-20
PLAZA UMACHIRI, ARIAS ARAGUEZ 15, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	22-mar-20
AV. LIMA CON CALLE ANCHASH	05-abr-20

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

AV. SIMON BOLÍVAR 1504? MARIANO MELGAR, AREQUIPA 04006, PERÚ	10-abr-20	
CALLE ARIAS ARAGUEZ 81	17-abr-20	
AV. LIMA - CALLE CHANCAY	05-may-20	
COMANDANTE CANGA 142, AREQUIPA 04006, PERÚ	07-may-20	
MERCADO UMACHIRI, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	11-may-20	
MERCADO UMACHIRI, PERÚ	12-may-20	
MERCADO UMACHIRI, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	20-may-20	
URB. MARIANO BUSTAMANTE MZ. D L? A.	25-may-20	
ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS ALPES", MARIANO MELGAR, AREQUIPA 04001, PERÚ	03-jun-20	
AV LIMA 10	07-jun-20	
AV. MARISCAL CASTILLA 15	09-jun-20	
AV. MARISCAL RAMON CASTILLA 9, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	12-jun-20	
AV. PERÚ 16, MARIANO MELGAR 04 PERÚ	16-jun-20	
CALLE AMERICA 8, AREQUIPA 04001, PERÚ	19-jun-20	
COMANDANTE CANGA 17, AREQUIPA 04006, PERÚ	21-jun-20	
COMISARIA MARIANO MELGAR	23-jun-20	
MADRE DE DIOS 3 AREQUIPA 04013, PERÚ	26-jun-20	
PASAJE 7 DE JUNIO 1, AREQUIPA 04006, PERÚ	28-jun-20	
PJE. LA VICTORIA 1, MARIANO MELGAR 04006,	30-jun-20	
AV. LOS INCAS MARIANO MELGAR	23-ene-20	
AVENIDA LIMA, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	24-ene-20	
CAHUIDE	25-ene-20	
CALLE AMAZONAS 7, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	26-ene-20	
CALLE BOLIVIA 10 MARIANO MELGAR	27-ene-20	
CALLE CAPITAN NOVOA 3, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	27-ene-20	
CALLE MALECON SANTA ROSA	28-ene-20	
CALLE MALECON SOLESI MARIANO MELGAR	29-ene-20	
ZARUMILLA 3MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	29-ene-20	
AV. PERÚ 8, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	03-feb-20	
CALLE AMERICA MARIANO MELGAR	05-feb-20	
CALLE ATENA MARIANO MELGAR	06-feb-20	
COMANDANTE CANGA	11-feb-20	
JORGE CHAVEZ	13-feb-20	
MARIANO MELGAR, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	17-feb-20	
PASAJE FRANCISCO MOSTAJO MARIANO MELGAR	19-feb-20	
PJE. TENIENTE FERRE 1, AREQUIPA 04001, PERÚ	23-feb-20	
PROL. LIMA 15 - CANCHA REVOLUCION, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	25-feb-20	
AV. MARISCAL CASTILLA CON AV. VENEZUELA, AREQUIPA 04001, PERÚ	06-mar-20	
CALLE CHANCAY, AREQUIPA 04006, PERÚ	10-mar-20	
CALLE MALECON ZOLEZZI NRO.3	12-mar-20	
AV. LONDRES 10 - MARIANO MELGAR	15-mar-20	
		ROBO (28)



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (28)	CALLE URUGUAY, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	19-mar-20	USURPACION (05)	
	CAPTAIN NOVOA 4, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	24-abr-20		
	AV. ARGENTINA CON CALLE CHANCAY	03-may-20		
	AV. SIMON BOLIVAR CON AV. JESUS, AREQUIPA 04002, PERÚ	12-may-20		
	CALLE MANUEL BRICH 3, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	08-jun-20		
	URBANIZACION MARIANO BUSTAMANTE, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	17-jun-20		
	AV. REPUBLICA DE CHILE 2 ? MARIANO MELGAR, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	05-mar-20		
	CALLE HUASCAR NRO.1	09-mar-20		
	URB. MARIANO BUSTAMANTE MZ. H - MARIANO MELGAR	16-mar-20		
	CALLE AMERICA 11	15-may-20		
	CALLE AMERICA 10, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	21-may-20		
	CALLE JUAN MANUEL POLAR N°5	04-abr-20		VIOLACION DE DOMICILIO (03)
	PASAJE CALVARIO CON PROLONGACION AV. LIMA	29-abr-20		
	ASOC. DE VIVIENDA MANUEL MANRIQUE II ETAPA DPTO 1, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	04-jun-20	VIOLACION DE LA INTIMIDAD (03)	
	PASAJE BOLIVIA 10 ? ALTO SAN MARTIN ? MARIANO MELGAR	20-ene-20		
	CALLE CAPITAN NOVOA CON CALLE AMAZONAS, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	04-feb-20	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION (01)	
	CALLE AMAZONAS 2	09-jun-20		
	CALLE JUNIN N°215	11-abr-20	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL (09)	
	AV UNION 314B, MIRAFLORES 04001, PERÚ	06-jun-20		
	AV. ARGENTINA 4, AREQUIPA 04007, PERÚ	10-jun-20		
	CALLE PIURA 12 MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	17-jun-20		
	CALLE PIURA 7, AREQUIPA 04006, PERÚ	24-jun-20		
	MALECON ZOLEZZI	22-ene-20		
	ROSASPATA 2	26-ene-20		
	PLAZA UMACHIRI	11-mar-20		
	CALLE AMERICA N°8	18-abr-20		
	AGRICULTURA, AREQUIPA 04002	26-may-20	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL (12)	
	ASOC. SAN MIGUEL MZ L LT., AREQUIPA 04001, PERÚ	05-feb-20		
CALLE LAMBAYEQUE NRO. 2	07-feb-20			
CALLE 20, MIRAFLORES 04006, PERÚ	10-feb-20			
CALLE LONDRES	12-feb-20			
MANCO INCA	14-feb-20			
AV ARGENTINA 12 - A MARIANO MELGAR	04-mar-20			
CALLE HUANCAMELICA NRO. 3	06-mar-20			
MARIANO MELGAR	10-mar-20			
CALLE JUNIN N°6	23-abr-20			
AV. MARISCAL CASTILLA - MALECON ZOLESSI	27-abr-20			
CALLE CAPITAN NOVOA 1A, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	24-may-20			



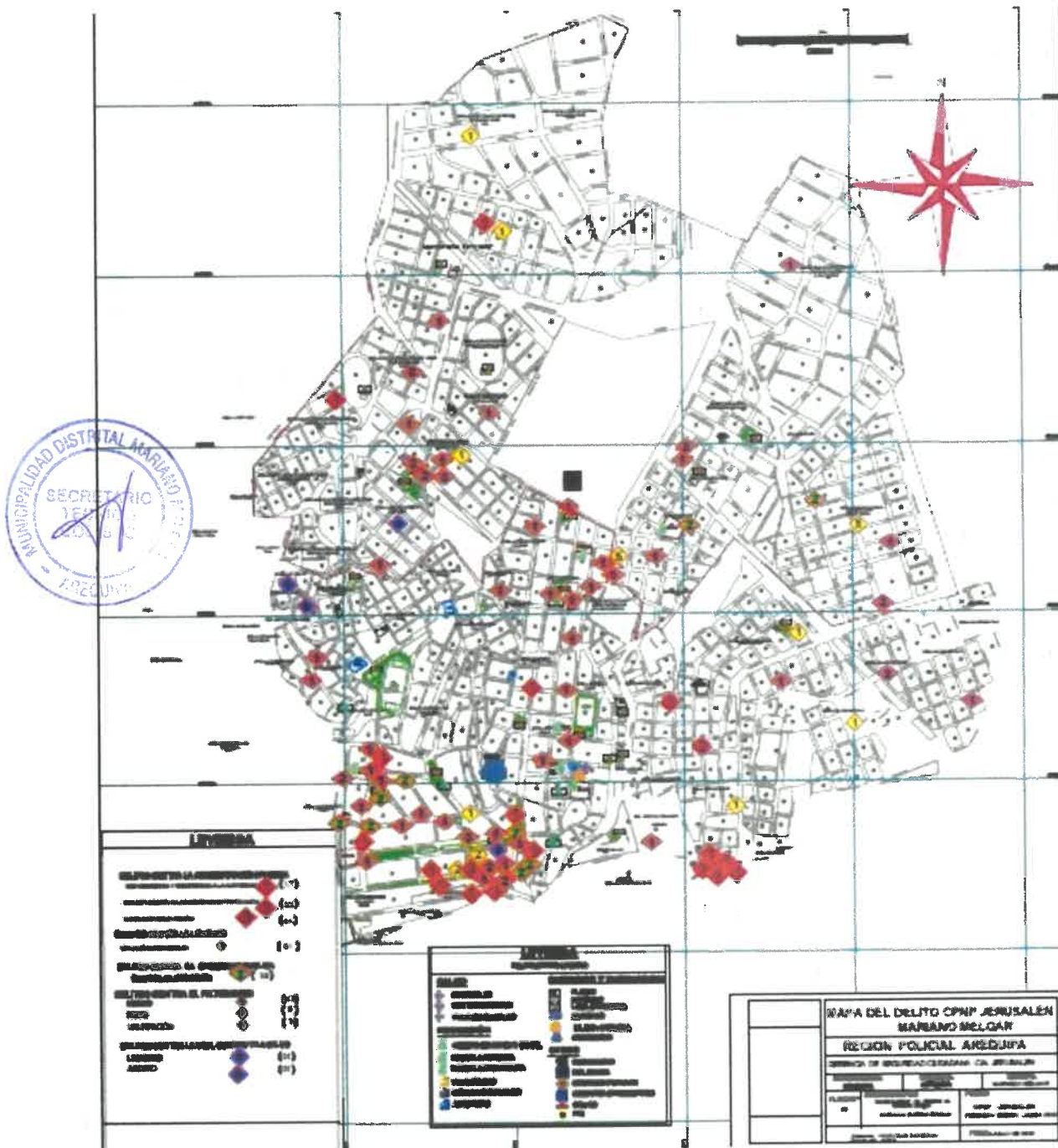
PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD (11)	AV. SIMÓN BOLIVAR 13, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	10-jun-20	
	AV. ARGENTINA CON CALLE HUASCAR DISTRITO DE MNO MELGAR	27-mar-20	ABORTO (01)
	PPJJ. JUAN XXIII MZ. C LOTE	14-feb-20	EXPOSICION DE PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS (01)
	CALLE VARSOVIA	05-ene-20	LESIONES (08)
	AV. EE UU 1	04-feb-20	
	AV REPUBLICA DE CHILE MARIANO MALGAR	06-mar-20	
	CALLE MALECON SOLEZZI 1 MARIANO MELGAR	09-mar-20	
	PUEBLO JOVEN LOS BALCONES MZ. K - MARIANO MELGAR	19-mar-20	
	AV. ARGENTINA 11 - MARIANO MELGAR	06-jun-20	
	CALLE PANAMA 1	14/052021	
	CALLE AMAZONAS - CALLE CAP. NOVOA	18/052020	
	PUEBLO JOVEN LOS BALCONES MZ. - MARIANO MELGAR	21-jun-20	TENTATIVA DE FEMINICIDIO (01)



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

MAPA DEL DELITO DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA DE JERUSALEN



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

DELITO CONTRA LA ADM. PUBLICA (20)	AV. ARGENTINA CDRA 15	20/03/2020	COHECHO PASIVO PROPIO (01)
	ASOC. VIV. NUEVO ISRAEL	02/02/2020	DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD (17)
	AA.HH. BERLIN H-10	07/02/2020	
	ASOC. VIV. NUEVO ISRAEL	08/02/2020	
	AV. ARGENTINA	03/04/2020	
	CALLE CUSCO	08/04/2020	
	AV. ARGENTINA	18/04/2020	
	AV. ARGENTINA	19/04/2020	
	AV. SEÑOR DE LOS MILAGROS	20/03/2020	
	AV. SEÑOR DE LOS MILAGROS	21/03/2020	
	ASOC. NUEVO ISRAEL A-2	01/03/2020	
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS B-	03/03/2020	
	ASOC. NUEVO ISRAEL	13/03/2020	
	ASOC. NUEVO ISRAEL	24/03/2020	
	P.J. SEÑOR DE HUANCA	26/03/2020	
	AV. NICOLAS DE PIEROLA 8	01/04/2020	
	CALLE GUATEMALA	31/05/2020	
CALLE GUATEMALA	31/05/2020	INCUMPLIMIENTO MEDIDAS PROTECCION (02)	
PASAJE 15 DE AGOSTO	22/05/2020		
ASOC. VIRGEN DEL ROSARIO	29/04/2020	ACOSO (01)	
DELITO CONTRA LA LIBERTAD (12)	P.J BERLIN ZN. II	14/04/2020	ACTOS CONTRA EL PUDOR (01)
	AA.HH. HEROES DEL CENEP - LOZA DEPORTIVA	09/02/2020	ACTOS CONTRA EL PUDOR (01)
	AA.HH. LOS OLIVOS ZN. I, MZ. A,	06/03/2020	VIOLACION A LA INTIMIDAD (01)
	AV. ARGENTINA C-14	07/03/2020	VIOLACION DE DOMICILIO (02)
	AA.HH. SAN MIGUEL ZN. A,	17/03/2020	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL (06)
	AV. ESTADOS UNIDOS C 3	20/03/2020	
	AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS MZ. "K", ZONA 1	14/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR ZN. I	04/02/2020	
	AA.HH. HEROES DEL CENEP - LOZA DEPORTIVA	23/02/2020	
	AA.HH. SAN JERONIMO S-1	04/04/2020	
CALLE PANAMA	10/01/2020	PELIGRO COMUN (09)	
AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO J-	15/02/2020		
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (09)	AV. ARGENTINA CDRA. 16	16/02/2020	
	AA.HH. LOS OLIVOS	23/02/2020	



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

	AV. ARGENTINA CDRA. 16	29/02/2020	
	AA.HH. HEROES DEL CENPA MZ. "L",	04/01/2020	
	PARQUE JOSE GALVEZ - ALTO SAN MARTIN	12/01/2020	
	CALLE PANAMA CON LA CALLE GUATEMALA	12/01/2020	
	AV. ARGENTIONA CON CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS	19/01/2020	
	CALLE HAITI CON MEXICO	19/01/2020	
	CALLE PANAMA	31/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR, ZN 2	02/03/2020	ESTAFA (01)
	AV. EL SOL K- P.J. BUENA VISTA	02/02/2020	
	P.J EL MIRADOR - VIA PUBLICA	03/02/2020	
	P.J. CERRITO BELEN - LOCAL SOCIAL	09/02/2020	
	ASOC. VIV. LOS ANGELES	11/02/2020	
	AV. EE.UU.	14/02/2020	
	AA.HH. LOS OLIVOS ZN. II, MZ.	17/02/2020	
	CALLE RODRIGUEZ BALLON MZ. 32,	24/02/2020	
	URB. SANTA MONICA	05/03/2020	
	CALLE PANAMA C-4	07/03/2020	
	AV. ARGENTINA C- 15	29/03/2020	
	AA.HH. HEROES DEL CENPA MZ Ñ1,	06/02/2020	
	AV. ARGENTINA C-15	21/02/2020	
	VILLA SAN FELIPE A	04/03/2020	
	AA.HH. LOS OLIVOS, ZN, 2	12/03/2020	
	AA.HH. LOS OLIVOS, ZN, 2	12/03/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR MZ. "C", , ZONA III	17/01/2020	
	PP.JJ. CERRITO BELEN MZ. "C",	17/01/2020	HURTO (43)
	CALLE PANAMA	30/01/2020	
	ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "P",	30/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR MZ. "D",	30/01/2020	
	PP.JJ. JOSE MARIA ARGUEDAS II, MZ. "A",	03/01/2020	
	AA.HH. PUEBLO LIBRE MZ. "N",	24/01/2020	
	AA. HH. SAN JERONIMO MZ. "L",	24/01/2020	
	ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "C", , ZONA 2	30/01/2020	
	CALLE LOS ROSALES MZ. "U", , ZONA A	04/01/2020	
	CRUCE DE LOS OLIVOS CON HEROES DEL CENPA	02/01/2020	
	CALLE PANAMA	10/01/2020	
	CALLE MEXICO CON CALLE GUATEMALA	07/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADCOR MZ. "E", , ZONA II	01/01/2020	
	ASOCIACION DE VIVIENDA ENCANTADOS DEL MISTI	21/01/2020	
	P.J. CERRITO BELEN	11/03/2020	
	CALLE CRISTOBAL COLON N° C- 3	17/06/2020	
	CALLE MISTI - CUSCO	02/05/2020	



DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (55)

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

	AV. ARGENTINA C/. CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS	25/04/2020	
	CEMENTERIO EL ANGEL	06/05/2020	
	CALLE GUATEMALA CON SANTO DOMINGO	05/06/2020	
	CALLE JOSE GALVEZ NC-1 ALTO SAN MARTIN	15/06/2020	
	AA. HH. PUEBLO LIBRE Mz. E,	15/06/2020	
	AV. EE.UU. C-3	08/03/2020	
	CALLE JUNIN 4	02/04/2020	
	ASOC. EL CHAPARRAL	20/04/2020	
	P.J BUENA VISTA G	30/04/2020	
	AA.HH. LOS OLIVOS , ZN. 1	12/05/2020	
	INMEDIACIONES DEL PARQUE DEL AA.HH. HEROES DEL CENEPA	16/01/2020	
	CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS - PP.JJ. JERUSALEN	18/01/2020	
	AA.HH. SAN JERONIMO	25/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR, INMEDIACIONES DE LA LOZA DEPTIVA ZONA I	25/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR, INMEDIACIONES DE LA LOZA DEPTIVA ZONA I	26/01/2020	ROBO (08)
	AV. BRASIL - REPUBLICA DE CHILE	05/05/2020	
	AV. ARGENTINA CDRA. 16	08/02/2020	
	AV. ARGENTINA - ALTO SAN MARTIN	14/01/2020	
	AV. ARGENTINA C- 14	02/02/2020	USURPACION (03)
	AA.HH. EL MIRADOR, ZN 1	07/03/2020	
	AA.HH. SAN MIGUEL ZN.	17/03/2020	
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (01)			VIOLACION DE DOMICILIO (01)
	ASOCIACION CASA HUERTA SAN MIGUEL MZ."M", ZONA B	12/01/2020	
DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD (04)			ABORTO (01)
	AA.H. LOS ROSALES I	11/04/2020	
	AMP. ATALAYA A-	18/04/2020	INTENTO DE FEMINICIDIO (01)
	AV. ESTADOS UNIDOS C-3	16/03/2020	INTENTO SUICIDIO (01)
	AA.H. PUEBLO LIBRE	18/02/2020	LESIONES (01)



MAPA DELITO JERUSALEN SEGUNDO SEMESTRE 2020

DELITO CONTRA LA ADM. PUBLICA (04)	AV. ARGENTINA N° C-15 ALTO SAN MARTIN	21/08/2020	INC.DE MEDIDAS DE PROTECCION (04)
	CALLE OLIMPICA N° C-7	04/09/2020	
	AV. ARGENTINA N°C- 14	06/10/2020	
	LOS ANGELES C-15 ZONA A	13/11/2020	
DELITO CONTRA LA FAMILIA (05)	PP.JJ. CERRITO BELEN MZ. "LL", LOTE	25/09/2020	SUSTRACCION DE MENOR (05)
	PARADERO FERIA EL ALTIPLANO	15/10/2020	
	CALLE JOSE GALVEZ NRO. C-1	01/11/2020	

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

	ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "T", LOTE	08/10/2020	
	ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "N", LOTE	22/10/2020	
DELITO CONTRA LA LIBERTAD (06)	AA.HH. CERRITO BELEN MZ. "B", LOTE	26/08/2020	SECUESTRO (01)
	AA.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "B", LOTE	17/09/2020	VIOLACION DE DOMICILIO (02)
	AA.HH. JOSE MARIA ARGUEDAS MZ. "D", LOTE	29/10/2020	
	CALLE JOSE OLAYA N° C-1 PP.JJ. ATALAYA	04/08/2020	VIOLACION SEXUAL (03)
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "B", LOTE	22/09/2020	
	AV. OBRERA	10/10/2020	
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (17)	AV. ARGENTINA CUADRA 14 ALTO SAN MARTIN - MARIANO MELGAR	13/07/2020	PELIGRO COMUN (17)
	AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO	01/08/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 15, ALTO SAN MARTIN	07/08/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 15, ALTO SAN MARTIN	21/08/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 13, ALTO SAN MARTIN	26/08/2020	
	AV. NICOLAS DE PIEROLA CON AV. BRASIL	02/09/2020	
	ALTURA DE CANCHA ATALAYA	13/09/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 16	19/09/2020	
	INMEDIACIONES VILLA MAR	26/09/2020	
	CALLE NICOLAS DE PIEROLA CUADRA 3	28/09/2020	
	PASAJE CUSCO, PP.JJ. JERUSLALEN	28/09/2020	
	CALLE GUATEMALA CON AV. ARGENTINA, ALTO SAN MARTIN	04/10/2020	
	CALLE CALVARIO PP.JJ. CERRITO BELEN	10/10/2020	
	CEMENTERIO EL ANGEL	13/11/2020	
	CALLE CORBACHO NRO. C-1	13/11/2020	
	AV. ARGENTINA CON AV. BRASIL	03/10/2020	
	AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "O", LOTE	19/10/2020	
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (06)	A.H. BERLIN M-3 ZONA A	03/11/2020	INTENTO DE FEMINICIDIO (01)
	A.H. SAN FRANCISCO DE ASIS L-	01/11/2020	LESIONES (05)
	CALLE RODRIGUEZ BALLON G-	02/11/2020	
	AVENIDA ARGENTINA NRO.C- 1	04/11/2020	
	A.H. HEROES DEL CENEP A E-1	05/11/2020	
	CEMENTERIO EL ANGEL	29/10/2020	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (59)	AA.HH. HEROES DEL CENEP A MZ. "H", LOTE, ZONA B	18/10/2020	ACTOS DE CRUELDAD ANIMAL (01)
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	29/08/2020	ESTAFA (04)
	AA.HH. BERLIN MZ. "H", LOTE ZONA B	18/09/2020	
	AV. ARGENTINA N°C 16	02/10/2020	
	CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS 604	01/11/2020	HURTO (26)
	CALLE CRISTOBAL COLON N° C-1 ALTO SAN MARTIN	13/07/2020	
	AA. HH. EL BUEN PASTOR MZ. "F", LOTE - MARIANO MELGAR	17/07/2020	



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

AV. ARGENTIONA N°C- 15 ALTO SAN MARTIN - MARIANO MELGAR	18/07/2020	
CALLE SANTO DOMINGO N°C- 1 - URB. ALTO SAN MARTIN M. MELGAR	23/07/2020	
CALLE HAITI CN ESTADOS UNIDOS - MARIANO MELGAR	28/07/2020	
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "F", LOTE	02/08/2020	
AV. JUNIN CON SEÑOR DE LOS MILAGROS	13/08/2020	
CALLE GOLGOTA	14/08/2020	
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "G", LOTE 0	19/08/2020	
CALLE JOSE GALVEZ N° C-1 ALTO SAN MARTIN	19/08/2020	
CALLE ALTO PERU N°C-1 MARIANO MELGAR	01/09/2020	
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "E", LOTE	05/09/2020	
ASOC. CASA HUERTA SAN MIGUEL, MZ. "B", LOTE, ZONA A	05/09/2020	
PP.JJ. PUEBLO LIBRE MZ. "H", LOTE	12/09/2020	
PARQUE DE CERRITO BELEN	21/09/2020	
A UNA CUADRA DEL CEMENTERIO EL ANGEL	21/09/2020	
CALLE OLIMPICA N° C-7	29/09/2020	
URB. CASA HUERTA SAN MIGUEL MZ "A", LOTE B, ZONA B	02/10/2020	
URB. LOS PINOS MZ. "E", LOTE	07/10/2020	
AA.HH. EL CHAPARRAL	15/10/2020	
CALLE PANAMA CON CALLE GOLGOTA	20/10/2020	
INMEDIACIONES DE LA AV. LIMA	20/10/2020	
AV. ARGENTINA N°C-16	22/10/2020	
CALLE SANTO DOMINGO NRO.C- 2	01/11/2020	
PASAJE CALVARIO B SEÑOR DE HUANCA	01/11/2020	
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "A", LOTE	23/20/2020	
TERRENOS DENOMINADOS BOTADERO - MARIANO MELGAR	17/07/2020	
AV. BRASIL CON AV. MEXICO	13/08/2020	
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "D", LOTE, ZONA 5	16/08/2020	
CALLE SUDAMERICA N° C-8 PP.JJ. JERUSALEN	19/08/2020	
CALLE MISTI, PP.JJ. JERUSALEN	09/09/2020	
CALLE HAITI CUADRA 1, ALTO SAN MARTIN	10/09/2020	
AV. NICOLAS DE PIEROLA N°C- 8, ALTO SAN MARTIN	12/09/2020	HURTO AGRAVADO (16)
PARQUE RECREATIVO CERRITO BELEN	08/10/2020	
AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO	10/10/2020	
CALLE TARAPACA 2 CUADRA	24/10/2020	
CALLE SADAMERICA N° C-3 PP.JJ. JERUSALEN	29/10/2020	
A.H. NUEVLO MILENIO J-	01/11/2020	
AVENIDA ARGENTINA NRO. C-15	01/11/2020	
A.H. CHAPARRAL G	01/11/2020	



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

	A.H. HEROES DEL CENEP A R-3 ZONA A	01/11/2020	
	A.H. HEROES DEL CENEP A R-4 ZONA A	02/11/2020	
	CALLE GOLGOTA N° 222 ALTO SAN MARTIN	26/10/2020	
	CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS N° 426 - MARIANO MELGAR	30/07/2020	ROBO (04)
	AA.HH. NUEVO MILENIO MZ. "K"	29/09/2020	
	AV. BRASIL CUADRA 5	30/10/2020	
	ALTURA DEL CEMENTERIO EL ANGEL - MARIANO MELGAR	19/07/2020	
	CALLE SUDAMERICA CON CERRITO BELEN	22/08/2020	
	ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO, COSTADO DE LA TORRENTERA	25/08/2020	ROBO AGRAVADO (05)
	AV. ESTADOS UNIDOS, ALTO SAN MARTIN	10/10/2020	
	I. E. SAN FRANCISCO JAVIER, PP.JJ. BERLIN	24/10/2020	
	A.H. BERLIN FR ENTE AL INMUEBLE I-4	01/11/2020	ROBO AGRAVADO CON ARMA (02)
	AVENIDA ARGENTINA NRO. 1618	03/11/2020	USURPACION (01)
	CALLE SAN CRISTOBAL 106	19/10/2020	
	CEMENTERIO EL ANGEL A UNA CUADRA	21/08/2020	
	JIRON CALVARIO C-11 CERRITO BELEN	22/08/2020	
	AVENIDA ARGENTINA NRO. 1513	23/08/2020	
	AVENIDA BRASIL - REPUBLICA DE CHILE	24/08/2020	AGRESION (08)
	VILLA PANORAMICO F-13	25/08/2020	
	LOS OLIVOS E-2 ZONA 2	27/08/2020	
	A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS ZONA V E-3	17/11/2020	
	A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS ZONA B B-11	18/11/2020	
	AA.HH. SAN FRANCISCO L-6	14/11/2020	DAÑOS DE INCENCO (019)
	LOS OLIVOS M-9 ZONA 1	26/08/2020	
	AVENIDA ARGENTINA NRO. 1512-B	28/08/2020	
	AV. SEÑOR DE LOS MILAGROS NRO. 114	13/11/2020	
	CALLE SUDAMERICA NRO. 107	15/11/2020	DAÑOS MATERIALES (07)
	PROLONGACION AVENIDA ARGENTINA 108	16/11/2020	
	A.H. SEÑOR DE HUANCA P-4	19/11/2020	
	EE.UU. NRO. 468	20/11/2020	
OTROS (01)	AA.HH. NUEVO MILENIO	30/10/2020	REQUISITORIADO (01)
VIOLENCIA FAMILIAR (157)	AA.HH. NUEVO MILENIO MZ. "A", LOTE 02, ZONA A	01/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR (157)
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	04/07/2020	
	ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "A", LOTE 12, ZONA C	04/07/2020	
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "A", LOTE 01, ZONA 3	05/07/2020	
	AA.HH. HEROES DEL CENEP A MZ. "C", LOTE 06, ZONA B	08/07/2020	
	AV. ESTADOS UNIDOS N° 349 ALTO SAN MARTIN	10/07/2020	



FALTAS (16)

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "A", LOTE 12, ZONA C	10/07/2020
ASOC. EL BUEN PASTOR MZ. "A", LOTE 07	12/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N° 128 ALTO SAN MARTIN	12/07/2020
CALLE GUATEMALA N° 400 GENERALISIMO SAN MARTIN	12/07/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "B", LOTE 16, ZONA 3	12/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N° 108 ALTO SAN MARTIN	12/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N° 108 ALTO SAN MARTIN	14/07/2020
AV. ARGENTINA N° 1451 ALTO SAN MARTIN	15/07/2020
AA.HH. SEÑOR DE HUANCA MZ. "A", LOTE 09	16/07/2020
CALLE PANAMA N° 207 ALTO SAN MARTIN	16/07/2020
AV. ESTADOS UNIDOS N° 421	17/07/2020
CALLE OLIMPICA N° 712	18/07/2020
CALLE PANAMA N° 430 ALTO SAN MARTIN	20/07/2020
AA.HH. CERRITO BELEN MZ. "F", LOTE 16	20/07/2020
JR. LAS CASUARINAS MZ "B", LOTE 02	21/07/2020
CALLE SUDAMERICA N° 806 PP.JJ. JERUSALEN	21/07/2020
ASOC. NUEVO MILENIO MZ. "C", LOTE 12	22/07/2020
CALLE MISTI N° 617 PP.JJ. JERUSALEN	22/07/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 505 PP.JJ. JERUSALEN	23/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N° 240-A	25/07/2020
ASOC. DE VIVIENDA LOS ROSALES MZ. "I", LOTE 04	27/07/2020
CALLE CHACHANI N° 115 PP.JJ. JERUSALEN	27/07/2020
CALLE SAN CRISTOBAL N° 108 ALTO SAN MARTIN	01/09/2020
CALLE PANMA N° 426 ALTO SAN MARTIN	03/09/2020
AV. PERU N° 1034 ALTO SAN MARTIN	05/09/2020
CALLE JOSE GALVEZ N° 115 ALTO SAN MARTIN	07/09/2020
A.HH. HEROES DEL CENEPa MZ. "G", LOYTE 03, ZONA 1	07/09/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN MIGUEL MZ. "N", LOTE 04, ZONA 1	07/09/2020
AA.HH. CERRITO BELEN MZ. "B", LOTE 21	08/09/2020
PP.JJ, SEÑOR DE HUANCA MZ. "B", LOTE 13	08/09/2020
CALLE PANMA N° 405 ALTO SAN MARTIN	09/09/2020
AA.HH. HEROES DEL CENEPa MZ. "F", LOTE 13	09/09/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "B", LOTE 16	11/09/2020
AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 837	11/09/2020
AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 837	12/09/2020
AA.HH. BERLIN MZ. "M" LOTE 18, ZONA 1	14/09/2020



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

PROL. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "A", LOTE 16 PP.JJ. CERRITO BELEN	14/09/2020
AA.HH. SEÑOR DE HUANCA MZ. "F", LOTE 04	17/09/2020
AA.HH. HEROES DEL CENEP MZ. "C", LOTE 01	17/09/2020
AA.HH. SEÑOR DE HUANCA MZ. "H", LOTE 06	17/09/2020
PP.JJ. NUEVO MILENIO MZ. "K", LOTE 04	21/09/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 108 ALTO SAN MARTIN	22/09/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 108 ALTO SAN MARTIN	22/09/2020
CALLE PANAMA N° 112	25/09/2020
AA.HH. BERLIN MZ. "P", LOTE 26	25/09/2020
ASOC. DE VIVIENDA SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "C", LOTE 11, ZONA 4	22/07/2020
ASOC. DE VIVIENDA EL BUEN PASTOR MZ. "K", LOTE 10	26/07/2020
AA.HH. HROES DEL CENEP MZ. "F", LOTE 10, ZONA A	01/08/2020
CALLE GOLGOTA N°112 GENERALISIMO SAN MARTIN	02/08/2020
ASOC. NEVO MILENIO MZ. "C", LOTE 12	03/08/2020
CALLE JOSE GALVEZ N° 103	04/08/2020
CALLE GOLGOTA MZ. "37", LOTE 10	04/08/2020
CALLE GOLGOTA N°222	04/08/2020
AV. ARGENTINA N°1512	07/08/2020
CALLE JOSE GALVEZ N° 103	10/08/2020
AA.HH. NUEVO MILENIO MZ. "C", LOTE 12, JIRON LAS BEGONIAS	10/08/2020
AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO MZ. "H", LOTE 09	10/08/2020
CALLE JOSE GALVEZ N° 103	10/08/2020
AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO MZ. "H", LOTE 01	11/08/2020
AA.HH. SEÑOR DE HUANCA MZ. "G", LOTE 03	11/08/2020
CALLE ALTO PERU N° 101 ALTO SAN MARTIN	12/08/2020
AV. ARGENTINA N°1513	14/08/2020
AA.HH. HEROES DEL CENEP MZ. "V", LOTE 04	14/08/2020
ASOC. D VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "M", LTE 11, ZNA C	15/08/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "M", LOTE 13, ZONA 1	15/08/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "B", LOTE 16, ZONA 3	18/08/2020
AA.HH. HEROES DEL CENEP MZ. "L", LOTE 08, ZONA B	19/08/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "H", LTE 12, ZNA C	19/08/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "E", LOTE 14, ZONA 3	23/08/2020
ASOC. DE VIVIENDA EL BUEN PASTOR MZ. "K", LOTE 10	23/08/2020
ASOC DE VIVIENDA EL BUEN PASTOR MZ. "K", LOTE 16	23/08/2020
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "J", LOTE 07	24/08/2020
ASOC. SAN VALENTIN MZ. "A", LOTE 14	24/08/2020
CALLE SANTO DOMING N° 240	24/08/2020



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "M", LTE 11, ZNA C	25/08/2020
CALLE SUDAMERICA MZ. "LL", LOTE 01	26/08/2020
PP.JJ. PUEBLO LIBRE MZ. "B", LOTE 11	27/08/2020
ASOC. DE VIVIENDA HEROES DEL CENEP A MZ. "I", LOTE 11, ZONA 1	30/08/2020
AA.HH. BERLIN MZ. "H", LOTE 02	31/08/2020
CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS N° 604 PP.JJ. JERUSALEN	31/08/2020
ASENTAMIENTO HUMANO BERLIN M 3 ZONA A	01/11/2020
ASOCIACION HEROES DEL CENEP A O 1 ZONA A	01/11/2020
CALLE PANAMA NRO. 340	01/11/2020
NUEVO MILENIO G-5	01/11/2020
AVENIDA ARGENTINA NRO. 1608	01/11/2020
ASOCIACION LOS ANGELES E-5	01/11/2020
A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS C-5 ZONA 3	01/11/2020
A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS E-3 ZONA 5	01/11/2020
CALLE MISTI NRO. 601	01/11/2020
A.H. BERLIN Q-5	01/11/2020
A.H. HEROES DEL CENEP A Q-4	01/11/2020
ASOCIACION PUEBLO LIBRE N-9	01/11/2020
AVENIDA ARGENTINA NRO. 1613	01/11/2020
A.H. HEROES DEL CENEP A J-5 ZONA A	01/11/2020
A.H. VIRGEN DEL ROSARIO H-1	01/11/2020
CALLE SANTO DOMINGO 125	01/11/2020
CALLE CUZCO V-8	01/11/2020
CALLE CUZCO V-8	01/11/2020
SEÑOR DE HUANCA F-4	01/11/2020
SAN FRANCISCO DE ASIS L-11 ZONA A	01/11/2020
ASOCIACION VIRGEN DE CHAPI B-2	01/11/2020
CALLE SANTO DOMINGO 108	01/11/2020
A.H. SAN GERONIMO J-2 ZONA B	01/11/2020
P.J. CERRITO BELEN L-1	01/11/2020
ASOCIACION NUEVO MILENIO G-5	01/11/2020
CALLE MISTI NRO. 613	01/11/2020
A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS C-9 ZONA 3	01/11/2020
AVENIDA ARGENTINA NRO. 1611	01/11/2020
CALLE MISTI NRO. 603	01/11/2020
CERRITO BELEN LL-4	01/11/2020
CALLE PANAMA NRO. 430	01/11/2020
CALLE SANTO DOMINGO NRO. 108	01/11/2020



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

P.J. CERRITO BELEN G-3	01/11/2020
P.J. LA RINCONADA B-2 A	01/11/2020
P.JH. BUEN PASTOR C-1	02/11/2020
NUEVO MILENIO F-3	03/11/2020
URB. VILLA MAR B-20	04/11/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. B1, LOTE 16	01/10/2020
CALLE RAMON CASTILLA MZ. "X", LOTE 07	01/10/2020
AA.HH. VILLA MARIA DEL TRIUNFO MZ. "C", LTE 05	01/10/2020
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "S", LTE 01	01/10/2020
CALLE RAMON CASTILLA MZ. "X", LOTE 07	02/10/2020
CALLE SANTO DOMINGO N°145	02/10/2020
CALLE GUATEMALA N° 408 ALTO SAN MARTIN	02/10/2020
CALLE GUATEMALA N° 408 ALTO SAN MARTIN	02/10/2020
AV. ESTADOS UNIDOS N° 456 ALTO SAN MARTIN	06/10/2020
CALLE RAMON CASTILLA N° 649 CERRITO BELEN	07/10/2020
AA.HH. EL BUEN PASTOR MZ-. "K", LOTE 10	07/10/2020
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "A5", LTE 07	08/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "Ñ", LOTE 11, ZONA D	08/10/2020
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "H", LOTE 05	09/10/2020
CALLR JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. "C", LOTE 03	13/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "D", LOTE K	15/10/2020
CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. "C", LOTE 03 JOSE MARIA ARGUEDAS	17/10/2020
PP.JJ. BUENA VISTA MZ. "H", LOTE 08	18/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "G", LOTE A	19/10/2020
CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS N° 313 PP.JJ. JERUSALEN	20/10/2020
CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS N° 705 PP.JJ. JERUSALEN	21/10/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. I, LOTE 10, ZONA 1	22/10/2020
CALLE OROYA N° 305 PP.JJ. JERUSALEN	23/10/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "B1", LOTE 16, ZONA 3	23/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "H", LOTE 04	23/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "M", LOTE A	24/10/2020
AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS MZ. "C", LOTE 3, ZONA 2	25/10/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 204 PP.JJ. JERUSALEN	25/10/2020
AV. ESTADOS UNIDOS N° 309 ALTO SAN MARTIN	26/10/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 204 PP.JJ. JERUSALEN	26/10/2020
AV. ESTADOS UNIDOS N° 309 ALTO SAN MARTIN	27/10/2020
AA.HH. BERLIN MZ. "O", LOTE 07	28/10/2020
CALLE OROYA N° 305 PP.JJ. JERUSALEN	28/10/2020
AA.HH. LOS ANGELES MZ. "E", LOTE 05	29/10/2020



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

El futuro deseado al 2023

Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Homicidios y DCVCS	8 76	8 68	8 60	8 52
Fallecidos por accidentes de tránsito	1 1	1 0	0 0	0 0
Violencia contra las mujeres y el grupo familiar	40 364	40 324	40 284	40 244
Delitos contra el patrimonio	150 882	150 732	150 582	582 432
Delitos cometidos por bandas criminales	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad pública	14 133	14 119	14 105	14 91
Delitos contra la libertad	8 73	8 65	8 57	8 49



Serenazgo Mariano Melgar

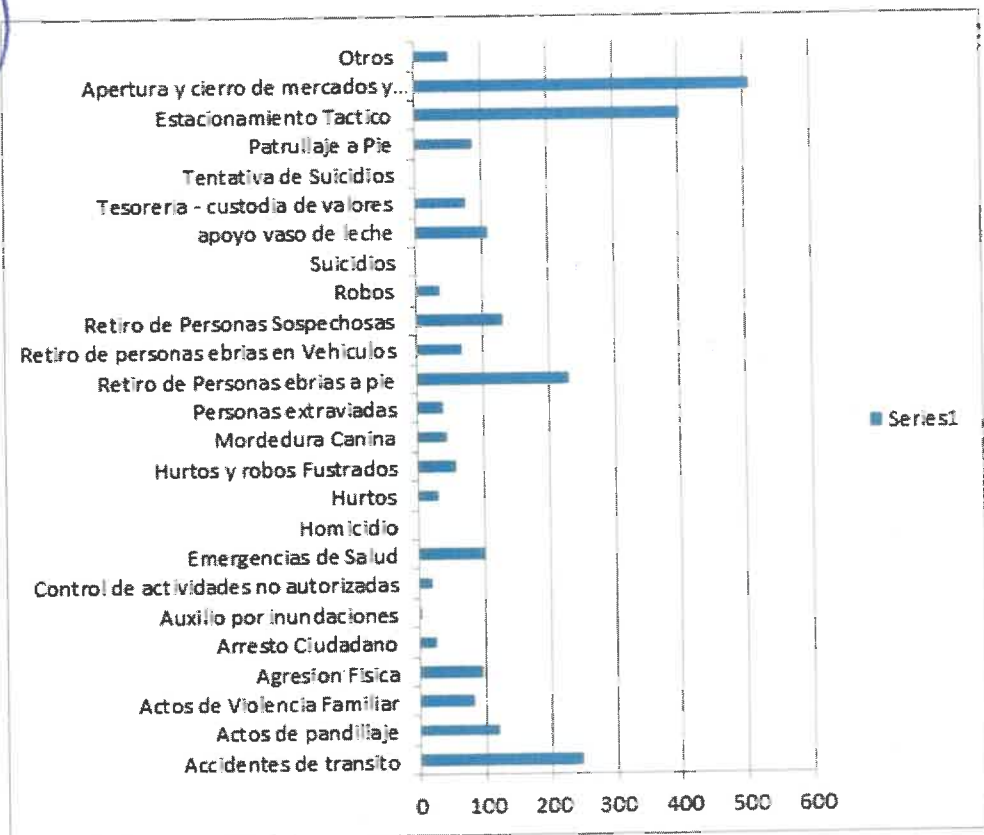
El servicio de serenazgo opera todos los días del año incluyendo feriados, las 24 horas; realiza su función interviniendo a nivel de las contravenciones en la que incurren los pobladores, constituye la primera respuesta al llamado de los vecinos, siendo su principal valor la empatía y el uso de la persuasión, para regular la convivencia ciudadana, apoya el trabajo policial en la prevención de delitos y faltas en el distrito a través del desarrollo del patrullaje integrado y el patrullaje municipal, realiza sus coordinaciones para este objetivo con las comisarías de Mariano Melgar y Jerusalén, tiene una central de recepción de llamadas y despacho para atender los requerimientos de la población de

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

manera rápida y oportuna gestionando cuando fuera pertinente la presencia policial, bomberos, SEDAPAR, SEAL o cualquier entidad que fuera necesaria; del mismo modo cumple funciones de seguridad y apoyo para el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales realizando esta labor a requerimiento de las áreas competentes del municipio de Mariano Melgar.

ATENCIONES REALIZADAS POR SERENAZGO DURANTE EL AÑO 2019

Accidentes de tránsito	249
Actos de pandillaje	119
Actos de Violencia Familiar	83
Agresión Física	97
Arresto Ciudadano	25
Auxilio por inundaciones	2
Control de actividades no autorizadas	19
Emergencias de Salud	102
Homicidio	0
Hurtos	31
Hurtos y robos Frustrados	59
Mordedura Canina	45
Personas extraviadas	38
Retiro de Personas ebrias a pie	231
Retiro de personas ebrias en Vehículos	69
Retiro de Personas Sospechosas	130
Robos	37
Suicidios	0
apoyo vaso de leche	109
Tesorería - custodia de valores	76
Tentativa de Suicidios	0
Patrullaje a Pie	87
Estacionamiento Táctico	402
Apertura y cierre de mercados y parques	509
Otros	51
TOTAL	2570



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

El Distrito de Mariano Melgar, tiene manifestaciones de inseguridad ciudadana, originado por la comisión de delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo agravado y más aún en el hurto agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública, realizado en la conducción de vehículos en estado de ebriedad, siendo otro indicativo de la victimización el maltrato a la mujer en sus diversa manifestaciones, por tanto, para contrarrestar este estado de inseguridad, se cuenta con dos Comisarías de la Policía Nacional del Perú, asimismo el servicio de patrullaje permanente de Serenazgo a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Mariano Melgar,

c. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la Seguridad Ciudadana:



1. HUMANOS

a. Municipalidad de Mariano Melgar

CUADRO DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA-

N°		NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		
1	Abogado	Percy Luis CORNEJO BARRAGAN	ALCALDE	992014422	percorbarragan@hotmail.com
2	Abogado	Miguel Ángel PINEDA AVALOS	GERENTE MUNICIPAL	959612418	miguelpineava@hotmail.com
3	CPC	Carmen Milagros VENEGAS CALLA	Gerente de Administración	959746228	camiveca@otmail.com
4	Lic.	Juan Edmundo COPARA ALLASI	Gerente de Educación Cultura y Deporte	936812021	juanedcopara@hotmail.com
5	Abogado	Karina Núñez Vargas	Gerente de Asesoría Jurídica (991235735	karinvargas@hotmail.com
6	Lic.	María Pluvia RODRIGUEZ MOTTA	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	966445453	mprmotta@hotmail.com
7	Arq.	Giancarlo HUERTA RETAMOZO	Gerente de Desarrollo Urbano	989486368	giancarlohretamozo@gmail.com
8	CPC	Eliana Betty QUISPE MEZA	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	986753424	Elygm05@hotmail.com
9	My. PNP *	Luis Alberto BEJARANO MELGAREJO	Gerente de Seguridad Ciudadana	958112571	Luisbejarano4@hotmail.com Luisbejarano4@gmail.com
10	SS PNP *	Yuryin José RODRIGUEZ MUÑOZ	Jefe de la División de Serenazgo	959745297	elzorro300011@hotmail.com
11	Lic.	Víctor Juan GOMEZ VALDIVIA	Gerente de Servicios Comunales	959864650	Juanjomez-52@hotmail.com
12	Prof.	Alexander Paul ARCE TORRES	Jefe de la División de Promoción de Deportes y Recreación	922439555	alexcot@hotmail.com
13	Lic.	Emma del Rosario TORRES	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	994990978	edrtorres@gmail.com

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

14	Lic.	Dennis Elías TICONA ASTO	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas	957819835	denisticona365@gmail.com
15	Abogado	Neptalí SAHUANAY TICONA	Jefe de la Oficina de Secretaría General	923336768	
16	CPC	Yhuamit Sarita SIRIA URQUIZO	Jefe de la Oficina de Tesorería	979342336	sryys@hotmail.com
17	Econ.	Alan Froilán ALVARARO SALINAS	Jefe de la Oficina División de Formulación de Estudio y Proyectos	993056399	Alan1902@hotmail.com
18	Lic.	Salome Monserrat CISSI HUARANCA	Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento		ule.muniMarianoMelgar@gmail.com
19	Abogado	vito Augusto RETAMOZO PACHECO	Procurador Público Municipal	9976634031	huacanayo@hotmail.com

Fuente: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

Regidores de la Municipalidad de Mariano Melgar

- Dina Katherine REYNOSO CHACÓN
- Ignacio Toribio CAYLLAHUA GUTIÉRREZ
- María Soledad ALMANZA ARRATEA
- Max Edson NIETO PERALTA
- Javier Agustín CHAMBI QUISPE
- Andrea Cecilia OTAZU QUISPE
- Alejandro Juan NUÑEZ CARPIO
- José Raúl SUAREZ LLERENA
- Domingo Godofredo SÁNCHEZ ÁLVAREZ



Personal policial a cargo de las Oficinas de Participación Ciudadana OPC.

PERSONAL PNP A CARGO DE LAS OFICINAS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS COMISARIAS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE		
1	SS. PNP Juan GOMEZ CARBAJAL	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	Comisaria de Mariano Melgar	959864650	pnpMelgar@hotmail.com
2	SSS. PNP Alfonso BANDA CHIRINOS	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	Comisaria de Jerusalén	958579229	

b. Ubicación del local municipal y de la Secretaría Técnica del Comités de Seguridad Ciudadana.-

La Municipalidad de Mariano Melgar está Ubicada en la Av. Simón Bolívar 908; del mismo modo la Secretaria Técnica del

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

CODISEC Mariano Melgar, está ubicada en la Calle Junín 405
Teléfonos 054455041

c. Servicio de Serenazgo.

Número de efectivos de Serenazgo

- Jefe de división 01
- Supervisores 01
- Serenos 31
- Paramédicos 00
- Total 33

Cantidad de canes

No tiene.

Central de Comunicaciones y Operaciones.

- Teléfono. 054-455041

Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, otros

Se cuenta con las siguientes cámaras externas de video vigilancia ubicadas en:

- Ovalo Mariscal Castilla
- Av. Jesús / 30 de Agosto
- Av. Garcilaso / Av. Mariscal Castilla
- Av. Mariscal Castilla / Comandante Canga
- Malecón Zolessi / Elías Aguirre
- Plaza Umachiri
- Av. Simón Bolívar / Madre de Dios
- Av. Perú / Comandante Canga
- Av. Argentina / Av. Brasil
- Ovalo Sepúlveda

También se cuenta 20 cámaras de video vigilancia interna, ubicadas en locales municipales:

- Municipalidad Av. S. Bolívar # 908 : 09 Cámaras
- Centro Cívico Av. S. Bolívar Cuadra 8 : 01 Cámara



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

- Catastro Av. S. Bolívar cuadra 14 : 06 Cámaras
- Piscina Municipal Av. Garcilaso de la Vega, cuadra 5:
- 02 Cámaras
- Coliseo el Niño Calle Ica Cuadra 2 : 02 Cámaras

Comunicaciones:

- 13 radios Handy
- 05 radios base
- Un teléfono fijo 455041

Equipos de Seguridad y Protección No Letal:

- 10 Trajes antidisturbios
- 05 Sub ametralladoras de gas no letal
- 10 Pistolas de gas no letal-
- 05 Neutralizadores neuro musculares "paralaizer"
- 10 Escudos de contención con electro shock
- 05 Lentes filmadores

**Vehículos**

- 05 camionetas.
- 01 Vehículo de auxilio rápido
- 05 motos.

Defensoría Municipal

- Defensoría Municipal del Niño, Niña y adolescentes
- Ubicación: Calle Junín 4ta. cuadra S/N.
- Teléfono : 054- 455041

d. Policía Nacional del Perú**a) COMISARIA MARIANO MELGAR:**

- **Comisario:** My. PNP. Richard Anderson PEREYRA MENA.
- **Correo electrónico:** cpnpmelgar@hotmail.com
- **Celular:** 985407236
- **Ubicación:** Plaza Umachiri s/n – Mariano Melgar.
- **Teléfono fijo:** 450629

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

- **Número de efectivos:** 01 Oficial
 - 40 Sub Oficiales.
- **Número y tipo de unidades móviles:**
- Vehículo SUV marca Sang Yang 02
- Vehículo menor motocicleta 01.

(1) **Actividades**, programas que desarrolla la comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana:

- Juntas Vecinales
- Club de Menores
- Patrullas Juveniles
- Red de Cooperantes.
- Brigadas de autoprotección Escolar BAPes.

(2) **Patrullaje integrado con serenazgo:**

Se realiza en la modalidad de Patrullaje motorizado, con dos unidades, que cubren todos los cuadrantes de la jurisdicción policial, cuenta para su ejecución con los recursos logísticos de Serenazgo Municipal, los horarios están establecidos en el respectivo Plan de Patrullaje Integrado, elaborado en coordinación con los Sres. Comisarios PNP y las rutas y frecuencias de conformidad a la información plasmada en los respectivos mapas del delito y riesgo



b) COMISARIA DE JERUSALÉN:

- **Comisario:** Cap. PNP Janeth yohany CALLE HERERA
- **Correo electrónico:** [! are.cjerusalen@pnp.gob.pe](mailto:are.cjerusalen@pnp.gob.pe)
- **Celular:** 992633071
- **Ubicación:** Calle 2 de mayo s/n.
- **Teléfono fijo:** 054-335033 / 054-335034
- **Número de efectivos:** 01 oficial
 - 26 sub oficiales.
- **Número y tipo de unidades móviles :**
- Vehículo SUV Sang Yang 02
- Vehículo menor motocicleta 01.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

(1) Actividades, programas que desarrolla la comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana:

- Programa juntas vecinales
- Programa club de menores
- Programa patrullas juveniles
- Programa red de cooperantes.
- Programa BAPES.
- Programa policía escolar.

(2) Patrullaje integrado con serenazgo:

Se realiza en la modalidad de Patrullaje motorizado, con dos unidades, que cubren todos los cuadrantes de la jurisdicción policial, cuenta para su ejecución con los recursos logísticos de Serenazgo Municipal, los horarios están establecidos en el respectivo Plan de Patrullaje Integrado, elaborado en coordinación con los Sres. Comisarios PNP y las rutas y frecuencias de conformidad a la información plasmada en los respectivos mapas del delito y riesgo



e. Nombres, ubicación y teléfonos de sedes policiales ubicadas en la jurisdicción.

c) RADIO PATRULLA DE LA PNP:

Mayor PNP Alex YABARRENA BLAS

Ubicada en la Av. Nicolás de Piérola Cdra. 6, con Número de teléfono de emergencia "105".

d) DEPARTAMENTO ANTIDROGAS-AEANDRO

Tnte PNP Marvin VERGARAY SILDARRIAGA

Ubicación: Calle Arias Aragüés N° 510-Mariano Melgar.

f. Organismos Públicos adscritos al Ministerio del Interior

SUB PREFECTURA DE MARIANO MELGAR

- **Sub Prefecto (E) del Distrito:** Wilbert Alberto DEZA COASACA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

- **Ubicación:** Jr. Malecón Arica N 302 Ampliación Paucarpata
- **Celular:** 968478310
- **Correo electrónico:** abogdezaconsultores@gmail.com

MODULO BASICO DE JUSTICIA DE MARIANO MELGAR

- **Ubicación:** Junin 404, Arequipa 04006.
- **Teléfono:** (054) 45 01 39.

MINISTERIO PÚBLICO

La Fiscalía Corporativa Penal de Mariano Melgar se encuentra ubicada en la calle Junín Cdra. 3- Mariano Melgar y tiene competencia en los distritos de Mariano Melgar, San Juan de Tarucani, Chiguata y Miraflores.

- **Representante:** María Teresa RAIME CALLE
- **Teléfono:** 054 224865

e) UGEL AREQUIPA SUR

- **Representante:** Lic. Gianmarco DELGADO VIZA.
- **Ubicación:** Urb. Tasahuayo Mz. E-J-L.B. y Rivero.

f) SECTOR SALUD

- **CLAS DE MARIANO MELGAR**
- **Representante:** Dr. FRIDA QUISPE OBADA
- **Ubicación:** Calle Ica Cdra. 3.
- **Ubicación de Centros Salud.** Calle Ica 303 San Lorenzo, distrito de M. Melgar
- **Nro. de profesionales**
 - Médicos 15
 - Obstetras 12
 - Psicólogo 02
 - Odontólogo 03
 - Enfermeras 15
 - Farmacéutico 02
 - Técnico enfermería 15
 - Veterinario 01



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

- Otros 25

Vehículo Ambulancia

- Marca Renault
- Placa En tramite
-
- **CLAS San Martin** Director: Dr. Juan Sixto ROSADO ALVAREZ.
- **Ubicación:** Av. Argentina 1207
- **Nro. de profesionales**
 - Médicos 07
 - Obstetras 09
 - Sicólogo 01
 - Odontólogo 04
 - Enfermeras 11
 - Farmacéutico 01
 - Otros 09



g) CENTRO DE EMERGENCIA MUJER MARIANO MELGAR (SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES)

- **CEM de Mariano Melgar**
- **Representante:** Ps. Javier Rigoberto ORTEGA
- **teléfono :** 931815180
- **Ubicación:** Segundo Piso del Mercado de Mariano Melgar.
- **Nro. de profesionales 02**

h) COMUNIDAD ORGANIZADA.

- **Presidenta de Juntas Vecinales del distrito de Mariano Melgar.** Estefanía APAZA DE MONTAÑEZ
- **teléfono :** 965037272

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

2. FINANCIEROS**a. La Policía Nacional Del Perú.**

Para contribuir al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de las Comisarias deberán de programar los recursos financieros necesarios en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las unidades ejecutoras que les corresponda.

b. Otros sectores e instituciones del Estado.

Deben programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las Unidades Ejecutoras que les corresponde de acuerdo a su jurisdicción.

c. Las instituciones particulares o privadas.

Para contribuir al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, deberán de programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto o los que haga sus veces.

d. Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

Los recursos financieros para la ejecución del presente plan, han sido articulados con el presupuesto asignado en las actividades de los productos del programa presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", para el año fiscal 2021 presupuesto que asciende a un total de S/. 639,266.00 soles, conforme se detalla en la matriz adjunta.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"			
CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	5004156	Patrullaje Municipal por sector-Serenazgo
3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana



PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PP0030 PARA FINANCIAR EL PLSC 2021

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	639,266
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	35,000
TOTAL		639,266

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1									1	6	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1								1		1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1							1		1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1									1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio				1									1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1								1		1	6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes												1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa							1						2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa							1						2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan													1	CODISEC
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	CODISEC
				Plan		1											1	CODISEC
				Ejecución		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	CODISEC
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		



OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A1	Establecer y el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR										MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES								
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO																						
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION										GOBIERNOS LOCALES							
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	1	1	1	1	1	1	3	MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	1	1	1	1	1	1	3	PNP - GOBIERNOS LOCALES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR												
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES												
OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	330	GOBIERNO LOCAL



PREVENCIÓN
DEL DELITO

OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	GOBIERNO LOCAL
OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	1	GOBIERNO LOCAL
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	6	6	GOBIERNO LOCAL



OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																
OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO										1	GOBIERNO LOCAL			
OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES																	
OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS									10	10	0	10	40	GOBIERNO LOCAL
OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																	
OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS									10	10	10	40	GOBIERNO LOCAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																		
PREVENCIÓN DEL DELITO																		
OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	



OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2													PNP – GOBIERNO LOCAL
		Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS								1						PNP – GOBIERNO LOCAL
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																		
OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA														GOBIERNO LOCAL



OE	A	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A 36																
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZO MUNICIPAL															
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS		30	30					30	30		120	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región). (*****)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO								1			1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO															
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES		1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	PNP – GOBIERNO LOCAL



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP					1	1	1	3	PNP / GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS													
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS								1	GOBIERNO LOCAL



		Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS															MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES
	A 47																		8
	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	OE 04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS															GOBIERNOS LOCALES
	A 48																		11
	OE 04.10.04	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS															GOBIERNOS LOCALES
	A 49																		12
	OE 04.12.00	FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																	



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA


PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2021 - 2023
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

010

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
PROVINCIA : 01 AREQUIPA
DISTRITO: 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR (300339)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						639 266
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				639 266
	3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR				604 266
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	111 060
				5	GASTOS CORRIENTES	111 060
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29 723
					3 BIENES Y SERVICIOS	81 337
			5-07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	65 239
				5	GASTOS CORRIENTES	65 239
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65 239
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	427 967
				5	GASTOS CORRIENTES	427 967
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53 168
					3 BIENES Y SERVICIOS	374 799
	3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				35 000
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34 010
				5	GASTOS CORRIENTES	34 010
					3 BIENES Y SERVICIOS	34 010
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	990
				5	GASTOS CORRIENTES	990
					3 BIENES Y SERVICIOS	990
TOTAL						639 266

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Eliana O. M.
 C.P.C. Eliana Betty Guisne Meza
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

[Signature]
 Mónica Patricia Guisne Meza
 Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

[Signature]
 Abog. Percy Luis Callejo Barragan
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA (PDASC) DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO MELGAR - AÑO FISCAL 2021
 ARTICULADO CON LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		COSTO S/	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		PRODUCTO	ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	300356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 600.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1				1						1	4	300356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 4,000.00
		Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe		1				1						1	4	300356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 400.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción					1							1	1	300356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 200.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio						1						1	1	300356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 100.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1			1							6	6	300356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 100.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes							1					4	4	300356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 400.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa											1	2	2	300355: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENALZGO	SECTOR	S/ 200.00

Transversal



Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1								1									2	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 200.00	
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1																	1	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 100.00	
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 448,036.00	
		Plan	1																	1	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 100.00	
		Ejecución	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 148,130.00	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																									
OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																									
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 100.00	
	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 100.00	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																									
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																									
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06 A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 100.00	
	OE 02.05.07 A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN																3	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 100.00	
	OE 02.05.08 A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS																	3	300935: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	S/ 100.00
	OE 02.05.10 A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS																	3	300935: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 1,200.00



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00																			
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	0	10	40	40	40	40	40	330	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 1,000.00	
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR										1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 500.00	
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS										1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 500.00	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00																			
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS															
	OE 03.06.00																			
SISTEMA DE	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO															



JUSTICIA PENAL	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES										PROGRAMA	S/ 400.00
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	10	10	0	10	10	40		
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS										PROGRAMA	S/ 500.00
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	10	10	10	10	40	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO													
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD										SECTOR	S/ 1,000.00
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2	2				2		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	1	1	1	1	4	3000355: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	
	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS										PROGRAMA	S/ 500.00
OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	1			2	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1		1	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL										SECTOR	S/ 3,000.00
OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	30	30	30	30	120	3000355: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO		



Acta de reunion Ordinaria del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana de fecha
30 de noviembre del 2020

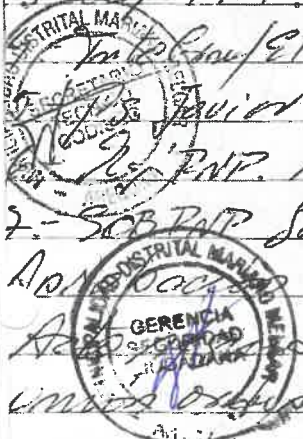
En el distrito de Juanico Rifas a las 12:15
horas en segunda convocatoria se reunieron en
la sede departiva Vice Nisser, los integrantes del Comité
distrital de Seguridad Ciudadana de Juanico Rifas, cum-
pliendo con el quorum de acuerdo a la ley 27933, su re-
glamento y directivas del sistema de seguridad ciuda-
dana, vigentes el presidente del CODISEC, en segunda
convocatoria, dio por iniciada la sesion ordinaria
con la asistencia de los siguientes integrantes:

1. Percy Luis Gomez Parra - presidente CODISEC
2. Mayor PNP Richard A. Freyre Tena - Comisionario D. Refor
3. Cap PNP. Janeth Yohany Calle Herrera - Comisionario Jurisdic
4. Int. Com. P. Luis Tassila Rodriguez - Int. Gen. III Brig. Sur
5. Javier Dujabulto Ortega, coordinador CEM - Miraflores
6. PNP Alex Yabarreuna Riles, Jefe Unidades Emergencia
7. SCS PNP Santos Rodriguez Quiceno, Representante ASANDRO

Donde se dio lectura al acta de fecha 11 de Septiembre de 2020 y
despues de dar lectura al acta de re-
union ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2020 y
no haber observaciones, fue aprobado por unanimidad
Despacho:

Documentos Emitidos: oficio 22, 23, 24, 25 y 27 -2020
CODISEC - D. Refor dirigidos a: Comisionario de D. Refor y Jurisdic,
Miro Red. D. Refor y Ofc. Sem. Int. de, Oficina Regional INPE y INEI.

Informacion:
El presidente del CODISEC - Miraflores, informo, que es
necesario proceder a la validacion de la propuesta de
Plan de Sesion 2021, remitido por su conocimiento
el no haber observaciones, se aprobó por unanimidad.



Pedidos. - El presidente del CODISEC, dijo que está presente la Regidora, Diana Reynoso Chacón a cargo de la Comisión de Seguridad y Juramentación de la Regidora Diana Reynoso Chacón.

El presidente del CODISEC, hizo lectura a la Resolución, haciendo conocer que la Regidora, Mayra Diana Katherine Reynoso Chacón, procediente a tomar juramento en presencia del CODISEC, cumplido el voto.

El presidente del CODISEC, mencionó que la reunión se hace al aire libre para evitar el contagio por el COVID-19.

ORDEN DEL DIA

1. Promover y coordinar acciones transversales, dentro del marco de la emergencia por COVID-19, que garanticen la regularidad ciudadana, en el distrito de San Rafael con motivo de la Fiestas Patrias.

El Sr. Alcalde sustenta que no se permitirá el comercio ambulatorio, en cambio, el área de comercialización presentará el plan respectivo, Asimismo, en trabajo conjunto con la policía, el control de las actividades económicas, hizo conocer que se ha ampliado la emergencia y se va a evaluar la apertura de espacios deportivos.

El Sr. Reyes Lemisario, mencionó que garantiza que en el mes de noviembre y diciembre, tendrá todo un efectivo, para garantizar el



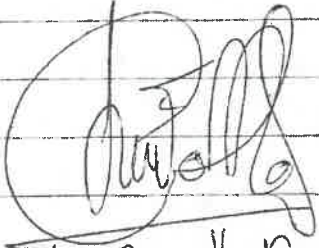
servicio, para evitar el comercio ambulatorio, y cumplimiento de las ordenanzas municipales resolviendo el apoyo del Ejecuto Permanente y coordinar con las demás instituciones de acuerdo y Tercia Patrulla, resolvió la disposición del Comandante Policial para garantizar la Seguridad La Cap ANP Comisaria de Jurisdicción, indicó que con el 100% de su personal, requiere siendo insuficiente, solicita el patrullaje integrado.

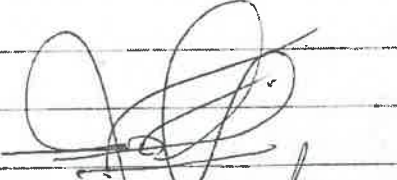
Comde. EP. L. Rosillo indicó que se suman a la Sag. Cuadrada, con los medios existentes del Ejecuto.

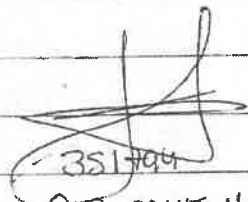
El psicólogo del CEJ-AM, indicó que si se estructura con las comisiones de control de consumo de bebidas alcohólicas, se ha incrementado la violencia, estas primicias acompañamiento a las personas en un ambiente violento. El Presidente del Cotasec, denunció que es importante el trabajo articulado, reuniones de trabajo de los señores Comisarios, y del Ejecuto Permanente, en el apoyo al Programa Quil Warma, así también a la presencia TAYTA y otros.

Como acuerdo: los representantes de los órganos de la Defensa, computamente TAYTA y otras reuniones.

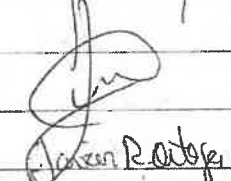
mentes para mejorar el servicio de
 recolección de basura, se aprobó
 por unanimidad.
 Siendo las 12:50, minutos, termino
 por Trator, se dio por terminada
 la presente reunión con la firma
 de los presentes.

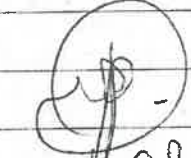

 L. Rosillo



 PEDRO
 COMISIONADO

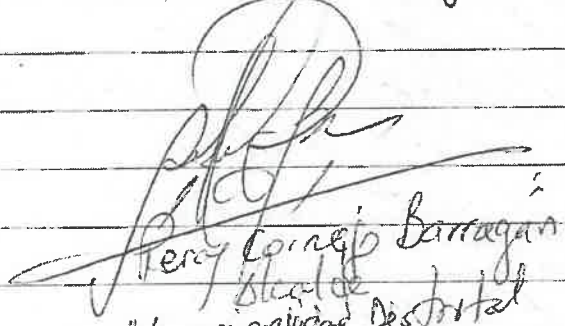

 351704
 CARLOS HERBERA
 COMISIONADO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 GERENCIA DE RECURSOS
 CIUDADANA


 Juan R. Rojas
 Coordinador CEOP


 Santos G. Rodriguez
 Representante AREANT.


 Residora President
 COMISION S.E.


 Percy Cornejo Barragan
 Municipalidad Distrital
 MARIANO MELGAR.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CODISEG


 Encargado de la Sección

Encargado de la Sección
 Técnica del CODISEG
 Mariano Melgar